



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 32

4 de abril de 2016

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Ana Laura Porley, desde el 1.º de abril hasta el 31 de mayo de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea, desde el 1.º hasta el 10 de abril de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (S) Carlos Peraza, desde el 1.º hasta el 10 de abril de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el 4 de abril de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Miguel Soto, desde el 1.º hasta el 30 de setiembre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Vecinos de Estación González preocupados tras estar más de treinta horas sin suministro de agua potable.....6	
Solicitamos que el Ejecutivo Departamental informe a la población las razones por las que está cerrada la piscina del Club Fraternidad.....6	
Recordamos al Gral. Líber Seregni a cien años de su nacimiento.....7	
Exposiciones del señor Edil Juan Martín Álvarez.....7	
Refrendamos declaración de la Asociación de Prensa del Uruguay.....7	
Reflexiones sobre el cierre temporal del llamado «Dispositivo Ciudadela».....8	
Exposiciones del señor Edil Fernando Menéndez.....8	
Poca iluminación en la zona de los apartamentos que están en la avenida Juan Antonio Lavalleja entre las calles Bélgica y Durazno.....8	
Problemas con el alumbrado público de la avenida Manuel D. Rodríguez.....9	
Preocupación por el mal estado de la Plaza 4 de Octubre y por la falta de canastos de basura en las demás plazas de nuestra ciudad.....9	
Preocupación por uno de los caminos que une las Rutas n.º 11 y n.º 23 que está alambrado.....9	
Inconvenientes en el acceso a la estación de servicio de ANCAP que está sobre la Ruta n.º 3 y Ruta n.º 119	
Exposiciones del señor Edil Luis Senattore.....9	
Que se construya una garita en el km 77 de la Ruta n.º 3.....9	
Que se estudie la posibilidad de colocar lomadas o una batería de semáforos en el km 72 de la Ruta n.º 3.....10	
El balneario Arazatí sigue alambrado.....10	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.....10	
Solicitamos una reunión con el Ministro del Interior y con el Intendente de San José para tratar la problemática de los animales sueltos en la vía pública.....10	
Honda preocupación en vecinos y feriantes de Ciudad del Plata por posible traslado de la feria zonal.....11	
Exposiciones de la señora Edila Mirta Serena.....11	
◆ LICENCIAS.....	11
Solicitada por el señor Edil Danilo Del Curti, desde el 4 de abril hasta el 3 de junio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Diego Mariño, desde el 4 de abril hasta el 3 de junio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I: Aprobación de actas.....11	
Se votan, por unanimidad, el Acta n.º 27 de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016, el Acta n.º 28 de la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2016, el Acta n.º 29 de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2016 y el Acta n.º 30 de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2016.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....12	
No hay.	

APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	12
PRIMERA MOCIÓN: Resolución n.º 336/2016 – Moción Urgente para exponer en Sala sobre el crimen ocurrido en la ciudad de Paysandú. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción final de resolución, que se vota por la afirmativa.	
SEGUNDA MOCIÓN: Resolución n.º 338/2016. Moción urgente presentada para exponer en Sala sobre la situación de inseguridad y los últimos hechos de violencia en nuestro país. Se hace uso de la palabra. Llegada la hora de finalización de la sesión, queda el tema en el orden del día para continuar el debate en la siguiente sesión ordinaria.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Yarwynn Silveira, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:44.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	15
Es la hora 21:49.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	16
Se votan los informes que figuran en el orden del día y dos informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros presentados fuera del orden del día. Quedan aprobados los siguientes decretos: Decreto n.º 3124, referente a la denominación del Día de la Mujer Josefina; Decreto n.º 3125, referente a la creación de la Tasa de Alumbrado Público; Decreto n.º 3126, referente a la creación de la Tasa de Salubridad.	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	30
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	33
Es la hora 24.	
◆ ANEXO.....	34

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de abril de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Germán Bedich, Alejandro Dianesi, Leticia Páez, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Rosana Viera, Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Elianna Pascual, Daniel Jara y Mirta Serena.

Edil suplente: Fernando Menéndez (parte).

Faltan los señores Ediles: con licencia, Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Danilo Del Curti, Diego Mariño, Manuel Larrea, Carlos Peraza, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Miguel Soto.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 032/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Nota de la Bancada de Ediles de Alianza Nacional del Partido Nacional de la Junta Departamental de San José relacionada con versiones sobre el cese del servicio llamado «Dispositivo Ciudadela».* (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este asunto, queríamos hacer algunas reflexiones, más allá de que todos nosotros estamos concentrados en esta fecha con el tema del Presupuesto...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, en esta oportunidad no se pueden hacer consideraciones, el tema recién está ingresando a la Junta. Estamos en el capítulo asuntos entrados.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. ¿No se vota su pasaje?

SEÑOR PRESIDENTE. No, se le da trámite.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Bien, gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

2. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 363/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil (s) Humberto Greno relacionado con el retiro del alambrado que está en la franja costera del paraje Arazatí.* (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil (s).
3. *Intendencia Departamental de San José remite Oficio n.º 364/2016 solicitando la designación de dos representantes para integrar la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso San José I.* (Hay repartido).
La Mesa designará a los representantes.
4. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 347/2016 solicitando autorización para expropiar el padrón n.º 43 de la 6.ª Sección Catastral, zona rural, con la finalidad de construir viviendas de interés social.* (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
5. *Junta Departamental de Maldonado remite Oficio n.º 054/2016, adjuntando exposición del señor Edil Sergio Duclosson relacionada con la necesidad de brindar mayor apoyo al deporte.* (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 156/2016, adjuntando exposición del señor Edil Juan Rey haciendo referencia a la multa que se piensa cobrar a quien no votó el pasado 13 de marzo.* (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 177/2016 del señor Edil Ángel García, relacionada con la jornada electoral del 13 de marzo de 2016.* (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 180/2016 adjuntando exposición del señor Edil Heber Scirgalea relacionada con la situación planteada con el relevo del Jefe de Policía de Soriano.* (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 181/2016 adjuntando exposición del señor Edil Heber Scirgalea, haciendo referencia a nuevo aniversario de la Planta Desulfuradora de ANCAP¹.* (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 112/2016 adjuntando exposición de la señora Edila Nellys Sosa realizando homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.* (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

11. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 8205 comunicando la integración de la Mesa del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

12. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 154/2015-2016 adjuntando para conocimiento el Decreto Departamental 358/2015 del MVOTMA² (Reglamento de gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso en Uruguay). (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

13. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 155/2015-2016 adjuntando para conocimiento invitación de la Unión Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR³ para la primera reunión anual en la ciudad de La Plata. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores Ediles.

14. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 8318 adjuntando exposición de la Diputada Patricia Rocha, relacionada con las dificultades para acceder a la vivienda propia por parte de familias de ingresos medios y bajos. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

15. Nota del señor Edil (s) Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José planteando medidas para la gestión del Comedor Municipal. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

16. Intendencia Departamental de San José remite Oficio n.º 383/2016 adjuntando proyecto de decreto para modificar el Decreto n.º 3100 – Exoneración de Tributos Inmobiliarios a MEVIR⁴. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

17. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 2065/2016 adjuntando resolución adoptada no formulando observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta para el importe de Tributos Territoriales Urbanos y Suburbanos para el Ejercicio 2016. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores Ediles.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 17/03/2016: falta con aviso el señor Edil Yarwynn Silveira.

Sesión Ordinaria de fecha 28/03/2016: faltan con aviso los señores Ediles Angelo Panzardi, Carlos Rodríguez y Germán González.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 29/03/2016: falta con aviso la señora Edila Adriana Binaghi.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el asunto entrado número dieciséis pase también a la Comisión de Legislación

y Asuntos Laborales.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, ese capítulo terminó, de todos modos, por Secretaría se tomará nota de su solicitud.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta de cinco solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

San José, 1.º de abril de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Señor Edil Sebastián Ferrero

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del 1.º de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016 por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Ana Laura Porley
Edila.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

*Dr. Sebastián Ferrero Tedesco
Presente*

Edil Manuel Larrea Llorca se dirige a usted al amparo del Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo para solicitar licencia desde el 1.º de abril hasta el 10 de abril de 2016. Dicha solicitud obedece a razones personales.

Saluda atentamente.

**Dr. Manuel Larrea Llorca
Edil Lista 72.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Dr. Sebastián Ferrero Tedesco
Presente

Quien suscribe, Edil suplente por la Lista 72, Carlos Andrés Peraza Fajardo, se dirige a usted al amparo del Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo para solicitar licencia desde el día 1.º de abril hasta el 10 de abril de 2016.

Dicha solicitud obedece a razones personales.

Saluda atentamente.

Esc. Carlos Andrés Peraza Fajardo
Edil Lista 72.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 4 abril de 2016

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente Edil Sebastián Ferrero
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted amparada en lo establecido en el Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo solicitando licencia por el día de la fecha por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Ana Gabriela Fernández
Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1 de abril de 2016.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Edil Sebastián Ferrero
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del

Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha hasta el 30 de setiembre del corriente año, por motivos de índole particular.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Miguel Soto
Edil suplente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

◆ **Vecinos de Estación González preocupados tras estar más de treinta horas sin suministro de agua potable**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, queremos referirnos a varios temas.

El primero de ellos tiene que ver con una denuncia de los vecinos de Estación González referente a que en el pasado fin de semana tuvieron un problema con el suministro del agua potable, específicamente desde viernes hasta el sábado en horas de la tarde, lo que aparentemente fue provocado por la rotura de una bomba de OSE⁵.

Esos hechos han generado preocupación en la ciudadanía, fundamentalmente por las previsiones que tiene el organismo frente a ese tipo de situaciones. Entendemos que por la rotura de una bomba una localidad entera no puede estar más de treinta horas sin suministro de agua potable.

Queremos hacer llegar esta inquietud a las autoridades de OSE para que se tenga en cuenta esa situación. Además, se trata de una localidad con poca población, pero el problema puede ocurrir en localidades más grandes, y resulta preocupante que en estos tiempos una localidad pueda estar más de treinta horas sin agua potable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a OSE y a la prensa.

◆ **Solicitamos que el Ejecutivo Departamental informe a la población las razones por las que está cerrada la piscina del Club Fraternidad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, nos queremos referir a una inquietud que nos han hecho llegar vecinos de la ciudad de San José, quienes están preocupados por el cierre temporal de la piscina del Club Fraternidad.

Nadie duda de la importancia que tiene la natación como recreación, entrenamiento y deporte para las familias de la ciudad de San José. A la

piscina del Club Fraternidad concurren niños de distintas escuelas y colegios, y también ciudadanos particulares, que desde hace ya un tiempo ven imposibilitada su concurrencia.

Nosotros estamos al tanto de cuáles son las razones de esa situación. Se está realizando un cambio en las calderas, de fueloil a gas, lo que supone una energía más limpia y segura, y es muy positivo desde el punto de vista ambiental.

Nosotros pretendemos que desde el Gobierno Departamental, a través de la Dirección General de Deporte y Salud, se informe a la población de esa situación, porque la inquietud de muchos vecinos refiere a por qué está cerrada la piscina del Club Fraternidad.

Aprovechamos para enviar una sugerencia al Ejecutivo Departamental, para otras oportunidades en que se deba hacer algún tipo de cambio, en el sentido de que se tengan en cuenta los tiempos: la licitación se abrió el 31 de marzo, cuando entendemos que se podría haber hecho un poco antes, previendo la época de verano que es cuando se cierra la piscina climatizada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Deporte y Juventud del Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ Recordamos al Gral. Líber Seregni a cien años de su nacimiento

Por último, quiero aprovechar para hablar de un tema que vamos a estar tratando en un rato, que refiere a una solicitud del Ejecutivo Departamental para erigir un monumento en homenaje al Gral. Líber Seregni.

Creo que se trata de un justo reconocimiento a una figura de la talla del Gral. Seregni y que tiene especial significación este año, en el que se conmemorarán cien años de su nacimiento.

El Gral. Líber Seregni desarrolló una larga carrera en el ejército, de donde se retiró con el rango de general en el año 1971 y fue —como ustedes saben— uno de los fundadores del Frente Amplio y su primer candidato presidencial en las elecciones de ese año.

Quisiera recordar algún pasaje de su vida, particularmente el de su liberación, en el año 1984. Ustedes saben que a partir de esa fecha se convirtió en uno de los principales articuladores políticos del periodo de transición, a pesar de que le fue impedido ser candidato a presidente —al igual que a Wilson Ferreira Aldunate— en las elecciones de ese mismo año.

El 19 de marzo de 1984, cuando fue liberado, ante una multitud que se agolpó frente a su casa, pronunció un discurso histórico, llamando a la unidad y a redoblar la lucha sin odios ni resentimientos.

Creo que el Gral. Líber Seregni es un personaje que trasciende los partidos políticos, fue una persona que demostró grandeza en la actividad política, siempre creando caminos constructivos, creyendo en los acuerdos y en las políticas de Estado, a las que dedicó seminarios y conferencias una vez que dejó la conducción de su fuerza política.

Tuvo la visión de un país más justo, próspero, democrático, republicano y laico, y tuvo muchas

coincidencias con el líder histórico del Partido Nacional Wilson Ferreira Aldunate; también tuvieron diferencias, pero se profesaban un profundo respeto.

Wilson tenía un elevado concepto de Seregni, por encima de cualquier diferencia política; en cada acto en el exilio, Wilson pedía por la liberación del Gral. Seregni, preso político de la dictadura.

Es bueno que no olvidemos que por gente de la grandeza de Wilson Ferreira Aldunate y del Gral. Líber Seregni, por la generosidad y sentido de patria de estos dos hombres, el Uruguay recuperó su libertad perdida.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, está excedido en dos minutos, pero lo voy a dejar continuar por la importancia de lo que está planteando.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Como muestra de esa especial valoración de Wilson hacia Seregni, quisiera recordar una dedicatoria que le hizo poco antes de regresar del exilio, en 1984, cuando fue encarcelado por la dictadura. En un libro que escribió Juan Raúl Ferreira, que se llama *Wilson Ferreira Aldunate: Discursos y propuestas*, se cita la dedicatoria: «General del Pueblo, y por lo tanto mi General, un abrazo muy afectuoso de Wilson Ferreira Aldunate. Buenos Aires, 2 de mayo de 1984».

Quería recordar esos hechos porque, a veces, por las rispideces políticas, olvidamos los puntos de contacto que han tenido las figuras de los distintos partidos políticos.

Felicito al Centro de Estudios Estratégicos Joaquín Rossi por la iniciativa y al Intendente José Luis Falero por apoyarla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Centro de Estudios Estratégicos Joaquín Rossi y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Menéndez.

◆ Refrendamos declaración de la Asociación de Prensa del Uruguay

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a dos temas, a mi juicio de gran importancia, que, quizás, debido a la vorágine que hemos tenido últimamente en esta Junta Departamental por estar abocados a la votación y al análisis del Presupuesto y de normas tributarias, que son importantes y que van a marcar el futuro de período del Gobierno Departamental, hayan quedado sin el espacio debido.

Uno de los temas que quisiera abordar, señor Presidente, refiere a la libertad de prensa que —a nuestro juicio— fue atacada hace unos días por una declaración de la Mesa Política del Frente Amplio y por algunos comentarios emitidos, nada más ni

nada menos, que por el Presidente de la República.

Esa declaración y esas apreciaciones del Presidente de la República son de público conocimiento y han motivado la justificada reacción de la Asociación de Prensa del Uruguay.

Creo que es un camino peligroso, quizás tentador en determinados momentos políticos complicados para un gobierno, el de optar por echarle la culpa «al mensajero».

No voy a entrar en el tema que dio origen a esa reacción, que tiene que ver con el supuesto título o no título de una figura también importante para lo que es la institucionalidad de la República, como es su Vicepresidente. Simplemente, voy a hacer hincapié en refrendar la declaración de la Asociación de Prensa del Uruguay y rechazar toda declaración o medida que intente coartar la libertad de prensa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación de Prensa del Uruguay, a la Presidencia de la República, al Congreso Nacional de Ediles, al señor Senador Carlos Daniel Camy, a los señores Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León, y a la prensa.

◆ **Reflexiones sobre el cierre temporal del llamado «Dispositivo Ciudadela»**

Pasando a otro tema, señor Presidente, queremos hablar acerca de una cuestión que acaba de ingresar, como asunto entrado n.º 1 del orden del día de esta sesión, con pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, y que ya fue tratado por algunos de nuestros compañeros Ediles —concretamente la señora Edila Adriana Etchegoimberry hizo un planteo sobre el tema en una media hora previa—, pero me parece que merece ser reiterado dada la urgencia que tiene. Me refiero al cierre —suponemos temporal, porque damos fe a las declaraciones públicas que hemos escuchado— del llamado «Dispositivo Ciudadela».

Creemos que forma parte de un política de — como se suele hablar en términos bélicos— combate a las drogas y, en ese caso, en un aspecto muy sensible, como es atender de forma cercana y directa a personas y familias que están afectadas por el flagelo de la drogas que, como usted sabe, señor Presidente, en definitiva, lo que hace es coartar la libertad humana y ocasionar, no solamente el sufrimiento para quienes sufren ese problema, sino también para sus familias y para toda la sociedad.

Nosotros tenemos planteada, dentro del orden del día, una moción a tratarse, que quedó pendiente de la sesión anterior, que refiere a la seguridad, y ¡vaya si el tema de las adicciones a las drogas repercute en el tema de la inseguridad que hoy por hoy —y desde hace ya algunos años— es el tema que más preocupa a los uruguayos y, obviamente, también a la sociedad josefina en la que vivimos!

En concreto, con respecto al Dispositivo Ciudadela, aquí, en San José, entendemos que como Junta Departamental tenemos la responsabilidad y una oportunidad interesante para abogar por la pronta restitución de ese servicio, ya que la Junta Departamental de Drogas está integrada por representantes del Ejecutivo Departamental y también por representantes de esta Junta Departamental.

Por lo tanto, entendemos que es importante

recalcar la urgencia de que el tema sea tratado, de que la Junta Departamental *tome cartas en el asunto* y ponga en marcha las gestiones que estén a su alcance para corroborar que el servicio del Dispositivo Ciudadela se restablezca lo más pronto posible.

Pero aunque eso suceda —y confiamos en que así sucederá—, quedan algunas dudas acerca de cómo, si ese servicio que todos reconocen que ha funcionado bien, tuvo que suspender su actividad; porque no estamos hablando una suspensión inocua, sino muy relevante, puesto que hubo un corte en un servicio que atendía a personas que estaban sometiéndose voluntariamente a un tratamiento contra adicciones. Y la reactivación de ese servicio no garantiza que se recupere a las personas que se estaban asistiendo, quizás no vuelvan a asistir; no es fácil reanudar una actividad de esa naturaleza.

Entendemos que es importante que la Junta Departamental no solamente se aboque a lograr un pronto restablecimiento del servicio, sino que sea informada en forma fehaciente de qué fue lo que sucedió, de qué es lo que se prevé de futuro para que ese tipo de servicios, que apuntan a la acción preventiva y de tratamiento de ese flagelo que es la droga, que —repetimos— repercute en muchos de los problemas que actualmente tiene la sociedad.

Según entendemos, hubo un problema económico y, en ese sentido, no podemos evitar que nos rechine la paradoja de que la puesta en funcionamiento de la venta en farmacias de la marihuana haya contado con todos los recursos y con toda la burocracia en funcionamiento para que se efectivizara prontamente —no vamos a opinar ahora sobre esa medida en concreto— y que este otro servicio, no solo en San José, sino en todo el país, se haya interrumpido, afectando a muchísimas familias.

Reitero, el Dispositivo Ciudadela es un servicio que concretamente trata a quienes voluntariamente, con el coraje y la valentía que hay que tener cuando se tiene una adicción para buscar ayuda, quieren salir de la droga; en todo caso, las situaciones que atienden son la punta del iceberg de problemas mucho más graves.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Dirección Departamental de Salud, a la Junta Departamental de Drogas de San José, al Senador Carlos Daniel Camy, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

◆ **Poca iluminación en la zona de los apartamentos que están en la avenida Juan Antonio Lavallega entre las calles Bélgica y Durazno**

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera hacer referencia a algunas inquietudes que me han planteado vecinos

de nuestra ciudad.

Una de ellas tiene que ver con que no hay ningún pico de luz en la zona de los apartamentos que están en la avenida Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Bélgica y Durazno.

La única iluminación del lugar es, justamente, por la luz de los apartamentos, y para los vecinos se está haciendo bastante difícil transitar por allí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Problemas con el alumbrado público de la avenida Manuel D. Rodríguez**

En otro orden de cosas, señor Presidente, y siguiendo con el tema alumbrado público, quisiera hacer referencia a que el año pasado se hizo a nuevo el alumbrado, con focos led, de la avenida Manuel D. Rodríguez, pero cuando pasamos de noche por el lugar podemos notar que hicieron mal los cálculos, porque son más los espacios que están a oscuras que los que están iluminados.

Consulté a algunos técnicos y me dijeron que ese tipo de lámpara lleva un cálculo de distancia bastante diferente al de las lámparas a mercurio, porque tienen un haz de luz más cerrado. Si bien la eficacia de esas lámparas es muy buena, hay que hacer un estudio previo para su uso que, aparentemente, en este caso, no se hizo de forma correcta.

Hago esta mención para que, si se va a iluminar la avenida Carlos Larriera con el mismo sistema, no se cometa el mismo error.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por el mal estado de la Plaza 4 de Octubre y por la falta de canastos de basura en las demás plazas de nuestra ciudad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, vecinos de la zona de la Plaza 4 de Octubre me han hecho llegar sus quejas por el estado en que se encuentra la misma. No hay ni una vereda en condiciones por donde se pueda caminar ni un banco sano para sentarse a descansar.

La verdad es que es un lugar bastante referencial para la ciudad porque está sobre una avenida principal, por la que se realiza el ingreso a la ciudad y pasan muchos vehículos. Esa plaza «muestra la cara» —por decirlo de alguna manera— de nuestra ciudad capital, y está bastante abandonada. Pienso que merecería mayor y mejor cuidado.

También quisiera decir que, si uno recorre las diferentes plazas de nuestra ciudad, puede ver que no hay canastos de basura en ninguna de ellas. Considero que eso es una cuestión mínima para el mantenimiento de la higiene. Resulta que venimos acá a hablar sobre la higiene y decimos cosas muy hermosas, pero no damos un mínimo servicio. Solo en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales y en las cuadras de peatonal tenemos canastos para tirar la basura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por uno de los caminos que une las Rutas n.º 11 y n.º 23 que está alambrado**

Por otro lado, señor Presidente, quisiera decir que entre la Ruta n.º 11 y la Ruta n.º 23 hay dos caminos que comunican esas dos vías de tránsito, uno está a la altura del km 36, pegado a la Escuela n.º 69, y realmente, está intransitable, ni siquiera hay un sendero marcado. Muchas veces, incluso, está cortado porque la gente de la zona lo cierra y lo utiliza como parte de su propio campo. Si uno va por ese lugar, se va a encontrar con un alambrado, o sea, está como expropiado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Inconvenientes en el acceso a la estación de servicio de ANCAP que está sobre la Ruta n.º 3 y Ruta n.º 11**

Por último, quisiera referirme a la estación de servicio de ANCAP, que está frente a la rotonda de la Ruta n.º 3 y Ruta n.º 11, frente al Parque Rodó de nuestra ciudad.

Esa estación de servicio tiene una de sus salidas que da directo hacia la Ruta n.º 3, hacia el este del país, pero con frecuencia veo que camiones con zorra que se circulan en sentido de sur a norte entran a la estación por esa salida, lo que considero que es sumamente peligroso, porque está sobre la curva. Cuando uno viene haciendo la rotonda se encuentra con los camiones atravesados. Por ahora no ha habido ninguna fatalidad, pero me parece que estaría bueno limitar el uso como entrada para quienes vienen del lado sur de esa salida.

Tampoco hay señalización que indique el acceso a la estación, y teniendo una rotonda a veinte metros, creo que debería haber.

Lo mismo sucede en la otra entrada que está frente al Parque Rodó, pero en esa hay un margen más grande de maniobra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Que se construya una garita en el km 77 de la Ruta n.º 3**

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero que se estudie la posibilidad de construir una garita en el km 77 de la Ruta n.º 3, donde está la Escuela n.º 21.

Hay una que es para esperar a los ómnibus que

van hacia San José, pero para esperar a los que van hacia Montevideo no hay. Los días de lluvia los niños que viajan tienen que estar esperando los ómnibus a la intemperie total.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de colocar lomadas o una batería de semáforos en el km 72 de la Ruta n.º 3**

También quiero solicitar que se estudie la posibilidad de instalar lomadas o una batería de semáforos en el km 72 de la Ruta n.º 3, frente a la Escuela n.º 22, porque actualmente es muy difícil cruzar en ese lugar.

Se comenta que se va a construir una doble vía en la Ruta n.º 3, ¡y ojalá suceda!, pero, mientras tanto, los vecinos ya no saben qué hacer para poder cruzar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **El balneario Arazatí sigue alambrado**

Para finalizar, señor Presidente, quisiera saber si por intermedio de la Junta Departamental se podría averiguar qué está pasando con el balneario Arazatí. Yo presenté mil ochocientas firmas, pero no he tenido respuesta y el lugar sigue alambrado.

La temporada estival terminó y el balneario permaneció cerrado, y los que visitan el lugar siguen sin poder disfrutarlo.

Creo que el expediente está en un Juzgado de Libertad, pero, si por intermedio de esta Junta Departamental se pudiera averiguar algo, lo agradecería mucho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Solicitamos una reunión con el Ministro del Interior y con el Intendente de San José para tratar la problemática de los animales sueltos en la vía pública**

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Hoy voy a hablar sobre los animales.

Las personas involucradas en lo que respecta a la defensa y protección de animales siempre tenemos en claro que parte de la sociedad nos ve como locos que defendemos a los perros, mientras que al mismo tiempo nos increpan para que solucionemos un problema que requiere del compromiso de todos.

Tengamos en cuenta que en el tema las cosas no están claras. Sí hay un marco legal que resulta ineficiente, porque no se hace cumplir; es decir, falta acción y control.

Habiendo dicho esto, tengo que reconocer que desde diferentes lugares y distintas organizaciones estamos haciendo muchas cosas al respecto del tema, pero al hacerlas por separado, desde miradas similares, pero con distinta impronta, el efecto logrado no alcanza para mitigar el grave problema.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora Edila.

Les pido, por favor, a los señores Ediles que no dialoguen en voz alta, así podemos escuchar la importante exposición que viene realizando la señora Edila en su espacio de la media hora previa.

Continúe, señora Edila

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Ante las denuncias de tantos vecinos, debemos reconocer que estas son las más mencionadas: los animales sueltos ocasionan accidentes, lo que es cierto; los animales sueltos muerden y asustan a las personas, lo que es cierto; los animales sueltos ensucian nuestras veredas, lo que también es cierto. Pero esos animales, en su mayoría, tienen dueños que no se hacen cargo de ellos como corresponde.

Las personas que nos ocupamos honorariamente de los animales sueltos decimos hasta el cansancio que hay que educar a la gente para que eso no ocurra. Hay que educar, hay que sensibilizar y hay que comprometer a todos y a cada uno de los josefinos, pero ¿con qué herramientas contamos?

Tenemos una comisión de tenencia responsable que desde que falleció el doctor José Carlos Bisensang quedó totalmente a cero, y al no contar con el compromiso de palabra que teníamos con él, todo parece haber sido escrito sobre «hielo» y el trabajo *cayó en saco roto*.

Se realizan cuarenta castraciones mensuales, y cabe preguntarnos: ¿eso es suficiente? No. Necesitamos que se active nuevamente y se ponga a consideración la idea de crear un refugio transitorio. Es decir, un lugar físico donde centralizar y dar respuesta rápida a la comunidad, aliviando de alguna manera el problema, ya que, por lo menos, se retirarían de la calle los animales en situación de abandono. Además, necesitamos del apoyo de un veterinario referente con quién contar.

(Murmullos en Sala)

¡Siento un barullo!

SEÑOR PRESIDENTE. Le restan dos o tres minutos, señora Edila, y, si necesita, le voy a dar más.

¡Les pido, por favor, a los señores Ediles que le permitan a la señora Edila terminar su exposición, porque está hablando y molesta el murmullo de Sala!

Continúe, señora Edila.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Como lo del refugio se viene pidiendo desde hace más de ocho años y siempre ha sido ignorado, con respuestas muy ambiguas, solicito una reunión con el señor Intendente y con el Ministro del Interior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles,

al señor Intendente de San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Facultad de Veterinaria, al Ministro del Interior y a la prensa.

◆ **Honda preocupación en vecinos y feriantes de Ciudad del Plata por posible traslado de la feria zonal**

En segundo lugar, deseo transmitir la preocupación de vecinos y feriantes de Ciudad del Plata, porque se está manejando un cambio de lugar de la feria ubicada en el km 28, en una avenida ancha que tiene una parada de ómnibus en la esquina. Se trata de un lugar de paseo tradicional, en el que se ofrece un servicio a la gente.

De trasladarse, se dejaría de utilizar un lugar céntrico, con acceso fácil y se empezaría a utilizar un anfiteatro ubicado en la Ruta n.º 1, a una distancia de tres kilómetros, tratándose de un lugar descampado donde cualquier negocio moriría por sí solo.

Fueron los feriantes quienes iniciaron el centro comercial en Ciudad del Plata que hoy funciona en torno a la feria de Playa Pascual y la del kilómetro 28. Además, los feriantes aportan aproximadamente dos mil dólares por mes, dinero que la Intendencia podría invertir para mejorar ambas ferias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Feriantes de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta de otras dos solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 4 de abril de 2016.

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Edil Sebastián Ferrero Tedesco*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo solicito a usted licencia a partir del día lunes 4 de abril y hasta el día 3 de junio de 2016 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

*Daniilo Del Curti
Edil.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 4 de abril de 2016.

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Edil Sebastián Ferrero Tedesco*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día lunes 4 de abril y hasta el día 3 de junio de 2016 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

*Dr. Diego Mariño
Edil (s).*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 27 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2016. Acta n.º 28 de la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2016. Acta n.º 29 de la sesión ordinaria del 7 de marzo de 2016. Acta n.º 30 de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 27 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 28 de la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 29 de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 30 de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee).

Resolución n.º 336/2016. Moción urgente para exponer en Sala sobre el crimen ocurrido en la ciudad de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE. Recuerden que la inclusión de estas dos mociones urgentes se realizó en la sesión anterior.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero alzar mi voz en la noche de hoy por los acontecimientos que se precipitaron en la ciudad de Paysandú y que le cobraron la vida a un trabajador, a un vecino muy valorado, a un ciudadano de origen israelí; me refiero a David Fremd.

Ese departamento últimamente se ha visto golpeado, y no se debe minimizar ni relativizar el asesinato de David Fremd, porque creo que es un acto de terrorismo y los vecinos están alarmados. Se trata de un estremecedor embrión de intolerancia racial que anuncia un propósito y pretende alojarse en nuestro país.

Nada menos que en nuestro país que, pese a las imperfecciones y defectos, siempre se destacó por su hospitalidad para con los inmigrantes, fueran del origen que fueran. Sabemos que Uruguay fue poblado por inmigrantes de diversos orígenes: rusos, polacos, portugueses, italianos, lituanos, franceses, españoles, etcétera.

La verdad que, como uruguayo que soy, sentí una enorme tristeza frente a ese hecho en Paysandú, porque es injusto que aparezcamos en el mapa mundial del terrorismo, en el que no deberíamos estar.

La actitud de nuestro país ante los inmigrantes quedó consagrada desde los inicios de nuestra nacionalidad como un valor que formó parte de su esencia insoslayable, establecida en el artículo 149 de la Constitución de la República de 1918, por el que siempre se le abrió las puertas a cualquier inmigrante y se admitió su adhesión a cualquier credo. El artículo 5 consagra la libertad de cultos y conforme a su artículo 1, la unión política de todos los habitantes, lo que fue ratificado, posteriormente, en las ulteriores Cartas de 1934, 1942, 1952 y 1967. Los compañeros que son técnicos letrados y más capacitados que yo podrán precisar o corregir esta enumeración de artículos y cartas orgánicas que he leído.

Principio corregido y reforzado por el artículo 149 Código Penal de 1989, Ley n.º 16048 de 16 de junio de 1989 expresa: «El que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio o a cualquier forma de violencia moral o física, de odio o de desprecio contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión u origen nacional o étnico será castigado con seis a veinticuatro meses de prisión».

Y quiero referirme también al artículo 7 de la Constitución de la República que dice: «Los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos, sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general».

Hoy nos invade la incertidumbre de si estamos o no a salvo de los atentados que por su continua repetición en los medios de difusión nos acostumbraremos a valorar como moneda corriente, partiendo del supuesto de que «como Uruguay no se mete». Como dijera el Ministro de Defensa en sus últimas manifestaciones: «Sentimos que vivimos en un territorio límbico, ajenos a muchas cosas que se producen en el resto del mundo, impulsados y orquestados por credos fundamentalistas».

Por lo expuesto, exhorto e incito a las autoridades nacionales —aunque no me cabe la menor duda que lo deben estar haciendo— a extremar la vigilancia y a agotar todos los sistemas de inteligencia a su alcance, propios y externos, para informarse sobre las implicancias en posibles atentados o conexiones con redes del terrorismo internacional.

Solicito que a la brevedad posible la Mesa coordine con el Comité Central Israelita del Uruguay la celebración de una sesión extraordinaria en solidaridad con la colectividad israelita.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental, a las dieciocho Juntas Departamentales restantes del país, a todos los legisladores de la Cámara de Representantes y de Senadores, al Ministerio del Interior, al Comité Central Israelita del Uruguay, al Congreso de Intendentes y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

*Solicitar a la Mesa coordine con el Comité Israelita del Uruguay una sesión solemne.
Héctor Silvera. Edil.*

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer la iniciativa de introducir este tema en la Junta Departamental, sabiendo que se va a realizar una sesión exclusiva con el Comité Israelita para considerarlo.

Entendemos que lo que sucedió en Paysandú, si bien no es un tema de competencia estrictamente departamental, afecta y lesiona los intereses de toda la ciudadanía del Uruguay y trasciende fronteras.

En ese sentido, señor Presidente, simplemente hemos solicitado la palabra, en nombre de la Bancada del Frente Amplio, para expresar nuestro apoyo al planteo realizado por el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción que ha sido leída por Secretaría.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente pendiente de tratamiento.

(Se lee).

Resolución n.º 338/2016. Moción urgente presentada para exponer en Sala sobre la situación de inseguridad y los últimos hechos de violencia en nuestro país.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos.

En la noche de hoy, vamos a abordar un tema que nos preocupa a todos y que se impone como prioritario; estoy hablando de la inseguridad ciudadana.

El debate sobre la incidencia que tiene hoy la inseguridad ciudadana, como todo sabemos, está instalado en nuestra sociedad, que se siente víctima de esa situación y no ve un rumbo claro de futuro para salir de ella.

Entendemos por inseguridad la expresión o sensación de temor de las personas a ser víctimas de violencia o de un crimen en cualquier circunstancia de su vida cotidiana.

En estos últimos días, la muerte de dos taxistas, la del comerciante en Paysandú, la del hincha del

club de fútbol y la de un joven que se negó a que le robaran la moto, son claros ejemplos de lo que estamos sosteniendo.

Hay una imparable escalada de inseguridad, y creemos que atender esa situación debe ser una prioridad para el Gobierno. Lo triste es que el Consejo de Ministros tuvo una atropellada reacción después de todas esas historias que mencionamos.

Debemos destacar un detalle que no es menor, y es que el actual Ministro del Interior lleva seis años en el cargo, que ha tenido las mejores cifras para su Cartera en la historia del Uruguay en el Presupuesto y el poder de hacer y deshacer el organigrama policial, sin embargo, los resultados son cada vez peores.

¿Cómo olvidar el hermoso video que nos mostraba Tabaré Vázquez prometiendo bajar el treinta por ciento de los hurtos y rapiñas? La realidad indica que estamos atrapados en una maraña de criminalidad desbordada, en donde quienes la cometen andan con total libertad y circulan sin temor por las calles.

Según Guillermo Maciel, Presidente de FundaPro⁶, a través del Observatorio de la Seguridad y Mapa del Delito, desde 2013 ha habido casi un asesinato diario. En el primer semestre del año pasado, hubo ciento cincuenta y un asesinatos, lo que implica un incremento del cincuenta y cinco por ciento de la media histórica.

A fines de 2009, se cometía un asesinato cada treinta y nueve horas, y ahora, cada veintiocho. Primero argumentaban que era la herencia maldita. Sin embargo, pasó el tiempo y los delitos siguieron creciendo, y el propio Ministro Bonomi se encargó de desterrar ese discurso diciendo que no podían seguir haciendo una explicación social del delito y reconoció que ya no era una mera sensación térmica.

Después tuvimos los operativos de golpe de efecto: una especie de show mediático, ya que se enviaba una excursión de policías a un barrio, como en las películas, que terminaba sin dar muchas explicaciones. Cabe destacar que desde el mismo Frente Amplio también hubo críticas por ese accionar, y el sociólogo Nicolás Trajtenberg, candidato a Doctorado en Criminalidad, dice que esos operativos suelen causar más violencia entre vecinos de los barrios más vulnerables, porque quienes se acaban de levantar para ir a trabajar o a estudiar terminan rodeados de ametralladoras. Después de eso, los medios de comunicación pasaron a ser *los malos de la película* y los responsables.

El Círculo Policial, institución que reúne oficiales en actividad y en situación de retiro, envió el lunes pasado un informe señalando que la cifra de rapiñas y de hurtos en 2014, en comparación con el 2013, se duplicó. Eso constituye una diferencia sustancial con los números que figuran en el Ministerio del Interior: el Círculo Policial declara quince mil rapiñas contra las nueve mil que manifiesta esa Secretaría de Estado.

Sobre los menores, FundaPro saca tres conclusiones sobre los indicadores delictivos relevados: no se percibe un desaceleramiento de los delitos importantes; no hay mejoras en materia de seguridad pública ni en los resultados; prevén que habrá un número elevado de asesinatos cometidos por menores. Los menores realizaron el veintiséis por ciento de los homicidios y el cuarenta

por ciento de las rapiñas.

Por otro lado, el sociólogo Gustavo Leal luego de realizar un estudio, reveló que la desigualdad social se ha acelerado, concluyendo también que había aumentado la segregación residencial entre los barrios más pobres y los más ricos.

En cuanto a las cárceles, reconocemos, como debe ser, que se hicieron buenas cosas, como el Instituto Nacional de Rehabilitación, aunque sigue habiendo un grave problema: la reincidencia. Una de cada cuatro personas liberadas vuelve a delinquir el primer día de liberada.

También es cierto que se han aclarado muchos hechos de corrupción dentro de la misma Policía.

No podemos separar la educación de la inseguridad, porque la falta de una contribuye a la otra. El Fiscal de la Nación dice que no se desarrollan políticas públicas de seguridad. Un Consejero de Educación Secundaria apuntala este argumento al decir que ellos no saben qué es lo que quiere el Frente Amplio, porque el propio Frente Amplio no sabe qué quiere hacer con la educación.

¿Qué decir de los robos de fusiles en los cuarteles? Tal vez sea algo comparable con épocas pasadas.

Cada vez hay más miedo, cada vez se gasta más dinero para proteger las casas, cada vez los vecinos se organizan más entre sí para contratar serenos o vigilar los barrios, mientras seguimos esperando respuestas.

Por otro lado, tenemos al Poder Judicial trabajando en condiciones inadecuadas, con leyes y normas del siglo pasado, nada compatibles con la actualidad. Por eso, debemos reclamar a todos nuestros líderes leyes adaptadas a los tiempos que corren y no solamente promesas.

Esperemos que la gestión del Ministro y del Gobierno cambie para que la inseguridad no siga pintando de luto la alegría de vivir en Uruguay.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ÁNGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ÁNGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

El compañero Edil hablaba de algunos hechos puntuales que se dieron a conocer a nivel nacional; lamentables, por cierto.

Ahora yo les voy a detallar algunos —algunos! — de los incidentes que en el último mes —no hablo del último año, ni de la última década, sino del último mes— ocurrieron en Ciudad del Plata: Panadería «La escondida», hurto; Rotisería «Il Cheffy», rapiña; «Electricidad Sellanes», rapiña; Supermercado del km 29, hurto; Supermercado «El Dorado», hurto; «Almacén de Cristina», rapiña; y me están quedando algunos más en el tintero, flojo cinco o seis.

Políticas de seguridad serias, al menos en Ciudad del Plata, ninguna. ¿Efectivas? Mucho menos, porque, si no, esos no serían los resultados. ¿Intención de hacer las cosas? Seguramente las hay, pero los resultados están a la vista, y esto es como el fútbol: entrás a la cancha, ponés a los mejores jugadores que tenés y si perdés, y seguís perdiendo, tenés que hacer algo.

¡Es lamentable lo que está pasando! Cada sesión a la que uno concurre lo hace pensando qué puede decir para tratar de *hacer un poco de ruido* sobre el tema, para que alguien reaccione. ¡Porque todas las semanas deberíamos venir acá y decir lo mismo que está diciendo el compañero Edil Camy, para que alguien reaccionara en el departamento!

No me voy a quedar solo con lo de Ciudad del Plata. Vamos a ser sinceros: de quienes viven acá, en esta ciudad, en San José de Mayo ¿quién hoy no se siente menos seguro que hace cinco, seis o diez años? ¿Quién? Si hay alguien que no se siente menos seguro debe ser porque vive en el cuartel. Y ni eso, porque dos gurises desarmados robaron una metralleta en un cuartel.

Entonces, es difícil entender esto. Pero, aparte, ¿es difícil ver hacia dónde vamos! ¿Cuál es la tranquilidad que quieren demostrarnos que hay? Porque no la tenemos.

¿Tenemos más plata en el bolsillo? Es cierto. Por lo menos, se da la imagen de que entra más plata en el bolsillo de las personas, pero después resulta que hay que poner rejas en las ventanas, rejas en la puerta, rejas en el perímetro, alarma en la casa, hay que asegurar las casas, hay que asegurar la moto, hay que asegurar el auto, etcétera. Entonces, ¿dónde está la plata que nos entra?

¡Yo quiero seguridad! ¡Miren lo que les nombré! ¡Seis delitos, de los cuales tres son hurtos! ¡Y me quedo flojo! ¡Es lamentable lo que está pasando!

Esta semana, vecinos de la zona, que ya no dan más, con muchísima pasividad van a hacer un encuentro a ver si otra vez se los escucha, se va con la cámara, ¡pero va a seguir lo mismo!

A mí me gustaría que en algún momento algún Edil del Frente Amplio dijera: «Saben una cosa, nos estamos equivocando». Sé que sienten que se están equivocando, pero no lo dicen. Es humano equivocarse y deberían reconocerlo.

Así que les voy a dejar estos datos de lo que pasó en el último mes en Ciudad del Plata, porque son muy relevantes. No sé qué dice la moción final que se piensa presentar, pero si sirve para generar conciencia de lo mal que se está, bienvenida sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que el tema de la inseguridad es muy sensible, y el que más lo siente es aquel que la ha sufrido. No hay que analizar la situación con números, porque hasta los que presentó el Partido Nacional, como estadística, no son reales, porque son mayores. De todas maneras, no podemos generar un clima de tensión en la población enumerando dos o tres hechos puntuales.

El Ministerio del Interior viene trabajando y estudiando el tema desde hace mucho tiempo y está siendo asesorado por profesionales, ha realizado estudios con el FBI⁷.

Se está trabajando en el departamento y puntualmente sabemos que la situación de Ciudad del Plata es muy sensible, pero también tenemos que comparar la cantidad de población que vivía en

la zona en 1985, en 1990 y la que vive hoy. Ha sido la zona del país que más crecimiento demográfico ha tenido.

Les podría dar números, sentarnos y evaluarlos, pero los queremos presentar los trabajos ha venido haciendo nuestro Ministerio del Interior.

Hoy en día, la Policía Nacional se ha profesionalizado, hasta hace unos años un policía ganaba ocho mil pesos y hoy el sueldo de un oficial que recién ingresa a trabajar es de veinticuatro mil pesos. Los efectivos policiales están siendo profesionalizados en Montevideo. También se está trabajando en la incorporación de nuevas tecnologías.

Muchas veces, la prensa agranda las cosas y, por ejemplo, dice que van a ingresar mil nuevos efectivos policiales, y no es así. En San José, para dar claros números, van a ingresar cincuenta partidas de lo que se llama PADO⁸. Se van a seleccionar por capacidad cincuenta efectivos policiales y se les va a dar una partida remuneratoria de nueve mil pesos para que se comprometan con la tarea que tendrán que desarrollar.

En Ciudad del Plata, que es la ciudad que nos preocupa hoy, en cuestión de uno o dos meses, ingresarán treinta efectivos policiales y estarán radicados en la zona, para tener un contacto más profundo y directo con la sociedad.

La estrategia que se pretende llevar a cabo —el Ministerio está siendo asesorado por diferentes organismos internacionales— es la de prevenir. Ahora se dice que los patrulleros circulan con las luces encendidas para avisarles a los «chorros», pero el objetivo es prevenir, y eso en base a un estudio que se hizo a nivel mundial. El trabajo que está llevando adelante el Ministerio del Interior con los comandos en los diferentes departamentos es una estrategia de trabajo de prevención del delito.

Desde el mes de diciembre del año pasado, fue cayendo la cantidad de rapiñas y de hurtos. A principios del año pasado hubo veinticinco rapiñas en Ciudad del Plata y se terminó el año con cuatro.

El Gobierno Nacional se comprometió a bajar el delito en un treinta por ciento y, hoy por hoy, ya ha bajado un catorce por ciento, y recién se está comenzando con una nueva gestión de gobierno.

Podemos hablar también de la Unidad de Seguridad Rural. Hasta hace unos años el abigeato era *moneda corriente*, pero en el último año, para que sepamos bien, solo hubo uno. Así que tengamos claro cuando damos números y no hagamos demagogia.

A los partidos políticos se los citó para integrar la Comisión de Seguridad y no se presentaron, el único que se presentó fue el Frente Amplio, y ahora salen a decir que hay que integrar una comisión. ¡Si! El Gobierno está dispuesto a formarla y a discutir sobre el tema de la seguridad. Nunca fuimos ajenos al tema, que es más que sensible, principalmente, para los afectados.

Es un trabajo arduo el que se viene haciendo. Hasta hace unos años —¿no sé si se acuerdan?—, los vehículos de las comisarías tenían que salir a «manguear» combustible para trabajar. ¡Era así! Hoy en día, funcionan todos y se está cambiando la flota. También se está incrementando, reitero, el número de oficiales. Hay vecinos que a veces se quejan porque no hay nadie en la comisaría para

atenderlos, pero esa es la estrategia del Ministerio del Interior, que la mayoría de los efectivos policiales estén en la calle.

Además, quiero aclarar el tema de la incorporación de las nuevas tecnologías. El Ministerio del Interior tomó como prioridad el departamento de San José para instalar las pulseras electrónicas para combatir la violencia doméstica, aunque ya están instaladas en Montevideo y en Canelones.

Solo se han podido instalar en Ciudad del Plata, porque no sé si se habrán dado cuenta que en el kilómetro cuarenta y uno de la Ruta 1 se pierde la señal de la mayoría de los teléfonos celulares, y por un tema de ordenamiento territorial no se ha podido instalar una antena para extender la señal y poder y ampliar la zona donde se puedan colocar pulseras electrónicas.

Voy a solicitar que pasemos a régimen de comisión general, porque este debate se va a transformar en una larga noche.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL YARWIN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWIN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:44).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:49).

La Mesa le va a proponer al Cuerpo, a los efectos de garantizar el debate que se está desarrollando, pero también, para asegurar la votación de los proyectos de decreto que tenemos en el orden del día, que se continúe con el tratamiento de esta moción urgente en debate para después de considerar el apartado IV, que es donde están los informes de las comisiones asesoras con los proyectos de decreto. Luego se pasaría a régimen de comisión general, como se ha solicitado y se continuaría con el debate del tema a consideración.

Se somete a votación del Cuerpo continuar con el tratamiento de la moción urgente a consideración luego de haber considerado los informes de comisión que figuran en el apartado IV. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se rectifique la votación porque yo no voté.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señores Ediles. Sírvanse marcar nuevamente el voto.

(Se vota).

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en el Oficio n.º 290/2015 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil (s) Oscar Ramírez solicitando la creación de un municipio en Villa Ituzaingó. (Hay repartido).

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra le señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al compañero Edil Oscar Ramírez, que fue quien planteó esta iniciativa, así como también a la comisión que apoyó elevarla al Ejecutivo Departamental.

Espero que por el bien de todos, para la próxima elección departamental, el señor Intendente eleve esos cuatro centros poblados a municipio y se forme un concejo municipal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo hiciera el señor Edil Juan Carlos Alfaro, queremos felicitar al compañero Edil Oscar Ramírez por la iniciativa que presentó, en el entendido de que la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana nos permite a los ciudadanos del país tomar cierto grado de iniciativa a la hora de la construcción de esas herramientas,

que fueron tan criticadas en el primer período de gobierno de nuestro partido, pero que hoy ya nadie cuestiona, como lo son los municipios, que deben ser consolidados.

Los municipios son ámbitos netamente democráticos, donde mediante la participación de la gente se elige quiénes son sus representantes en la localidad, pudiendo así mantener un vínculo más cercano con la ciudadanía y con los problemas de la zona y sus soluciones.

Sabido es que esas zonas que nuestro compañero Oscar Ramírez propone para la creación de un municipio hoy se rigen bajo la jurisdicción de la Junta Local de Villa Ituzaingó, y esa jurisdicción ya tiene más de dos mil habitantes. Es decir, para nosotros, por la interpretación que hacemos de la ley, esas localidades ya deberían ser consideradas para la creación de un municipio.

Nosotros creemos que los municipios han sido un ámbito de gestación democrática bien importante, realmente consolidados en aquellas localidades en que fueron instalados, porque en esos lugares nadie cuestiona la autoridad del concejo municipal ni lo bueno que ha sido para la resolución de los problemas de la localidad.

Nosotros entendemos que la zona Este de nuestro departamento debe tener un municipio, a los efectos de la construcción de un gobierno de cercanía, sobre todo pensando en que en los últimos períodos esa Junta Local no se ha conformado, por lo que entendemos oportuno que el Intendente cumpla con su palabra.

Por las razones expuestas, hemos votado por la afirmativa el informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 2.

(Se lee).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 219/2015 de la Intendencia de San José, relacionado con rendir homenaje al Gral. Líber Seregni. (Hay repartido).

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra le señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a votar por la afirmativa esta iniciativa porque la consideramos muy justa. Así como en otras oportunidades homenajeamos y acompañamos iniciativas en las que se homenajeaba a Wilson Ferreira Aldunate, en esta oportunidad, que se trata de homenajear al Gral. Líber Seregni, me parece que es de estricta justicia que así se haga, porque esos líderes no pertenecen solamente a un partido, pertenecen a todo el espectro político.

Considero que fue muy justa y muy acertada la iniciativa que el Centro de Estudios Joaquín Rossi presentó y por eso lo felicito, así como también es de destacar la postura del señor Intendente de aceptar realizar el homenaje propuesto al Gral.

Líber Seregni.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 3.

(Se lee).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 740/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil (s) Esteban Arostegui transmitiendo inquietud de la Institución Atlética Río Negro. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Sabido es por todos los señores Ediles que en la noche de hoy no le estamos dando nombre a esta calle, porque para que eso se plasme en realidad se necesita la iniciativa del Ejecutivo Departamental, pero no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar mi beneplácito con respecto a la iniciativa del señor Edil Arostegui que presentó la propuesta y, por supuesto, saludar a la Institución Atlética Río Negro, porque entendemos justo el planteo, más allá de que tengamos nuestro corazón en esa institución.

Esperemos que el Ejecutivo Departamental responda rápidamente a esta solicitud del Legislativo Departamental, a los efectos de que antes del 75.º aniversario de esa institución deportiva podamos estar dándole nombre a la calle de parquizado que se propone nominar.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, tuve la satisfacción de votar que una calle llevara el nombre de la Institución Atlética Río Negro.

Desde la Junta Departamental se realizó con agilidad el trámite para que llegara al Ejecutivo

Departamental y el 19 de abril se pudiera conmemorar un nuevo aniversario ya con el trámite terminado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer más las palabras de los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Debo felicitar a la Comisión de la Institución Atlética Río Negro porque me parece muy bien que, además del deporte, las comisiones de los clubes piensen en este tipo de cosas.

Voy a aclarar que esa calle que se está pensando nominar no tiene nombre, y voy a fundamentar el voto en ese sentido, porque si se tuviera que cambiar el nombre de una calle, el trámite hubiera sido más difícil y todas las instituciones deportivas iban a pedir lo mismo.

La calle que se señala no tiene nombre y me parece muy bueno que lleve el nombre de una institución del barrio que tiene tanta gloria.

Estoy convencido de que el fútbol es mucho más que una pelota, porque es responsable de que nuestros niños y jóvenes puedan tener una vida saludable y alejados de las drogas. Todo eso es gracias al esfuerzo de las personas que trabajan en las instituciones, quitándole horas a su familia para dárselas a la sociedad, algo que muchas veces no se valora como se tendría que valorar.

He votado esta iniciativa con mucha alegría.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Saludamos la iniciativa y la apoyamos calurosamente, máxime cuando se avecinan los setenta y cinco años de una institución que, más allá de lo deportivo, ha estado siempre incrustada en la sociedad de San José. Institución que en muchísimas oportunidades ha representado al fútbol del departamento y ha dejado en lo más alto nuestro prestigio a nivel nacional.

De manera que saludamos, nuevamente, a la Institución Atlética Río Negro.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los compañeros Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, pero especialmente en lo manifestado por el señor Edil Javier Gutiérrez, porque yo también tengo mi corazón en esa institución, felicito a la Comisión por el rápido tratamiento que le dio al tema y a los

compañeros Ediles, quienes por encima de las diferencias deportivas, generaron un buen clima a la hora de apoyar la iniciativa.

Como dijo el señor Edil Gastón Camy, la calle no tiene nombre y creo que con mucho acierto la Comisión de la Institución Atlética Río Negro, a través de nuestro compañero Edil Esteban Arostegui, planteó en la Junta la inquietud de darle nombre como forma de festejar sus setenta y cinco años.

Gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Felicito a la Institución Atlética Río Negro y al señor Edil Arostegui que planteó el tema, porque también llevo en el corazón a esa institución. Por lo que estoy viendo, en esta Sala, somos mayoría.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la Resolución n.º 309/2016 del Cuerpo para modificar el Decreto n.º 2898, denominación del Día de la Mujer Maragata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

La Junta Departamental de San José DECRETA:

Artículo 1. Modifícase el artículo 1 del Decreto n.º 2.898 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Declárase el 28 de setiembre de cada año «Día de la Mujer Josefina».

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 0356, Decreto n.º3124)

Por Secretaría se dará lectura a dos informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que han llegado a la Mesa fuera del orden del día.

(Se lee).

San José, 01 de abril de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N° 79/2016, Oficio n.º 309/2016 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto, relativo a la creación de la Tasa Alumbrado Público, cuya vigencia sería a partir del 1º de enero de 2017;

CONSIDERANDO I: que por Oficio n.º 274/2016 el Ejecutivo Departamental solicitó anuencia a esta Corporación, para cobrar conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria o por convenio con UTE en oportunidad del cobro de los servicios por parte de ese Organismo la Tasa mencionada, y, sustituiría al concepto de Tasa de Alumbrado y Salubridad aplicado actualmente;

CONSIDERANDO II: asimismo mediante el Oficio nombrado en el Visto del presente, la Intendencia comunica que corresponde retirar del Artículo 6º inciso c) del referido proyecto la frase: "Artículo 81 Decreto 1.664/01 y artículo 12 del Decreto 2.220/2012", quedando redactado de la siguiente forma." c) Los valores referidos en el artículo 4º se actualizarán anualmente todos los 1º de enero de cada año, en igual porcentaje de variación que tenga el Índice de Precios al consumo del período diciembre a noviembre anterior";

ATENTO: a lo expresado precedentemente:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por mayoría de presentes aprobar el Proyecto de Decreto que luce en el Expediente n.º 79/2016, con las modificaciones introducidas por esta Asesora quedando redactado de la siguiente manera:

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

PROYECTO DE DECRETO**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ****DECRETA:****TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO****Artículo 1°. CREACIÓN TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO:**

Créase a partir del 1° de enero del año 2017 la Tasa de Alumbrado Público con destino a solventar el servicio de alumbrado público.

Artículo 2°. - SUJETO PASIVO:

Serán contribuyentes de esta tasa titulares de contrato de suministro de energía eléctrica con UTE. En caso de no tener contrato de suministro de energía eléctrica con UTE serán sujetos pasivos y quedarán gravados por esta tasa, los propietarios, promitentes compradores; poseedores y titulares de derechos reales de los inmuebles del departamento de San José.

Artículo 3°. -DESTINO DE LA TASA DE ALUMBRADO:

Sin perjuicio de lo establecido en las normas que legislan en la materia, y en lo que aquí se determina, establécese que la Tasa de Alumbrado comprenderá los importes necesarios para el "consumo de Alumbrado Público", el mantenimiento y mejora de la red existente, así como también las ampliaciones y/o extensiones o mejoras de red e instalación del servicio de Alumbrado Público en las zonas que se determinen.

Establécese que el alumbrado público tiene como fin básico, la iluminación de vías de tránsito y bienes de uso público, con destino y de uso general.

Artículo 4°. -ZONAS E IMPORTE DE LA TASA DE ALUMBRADO:

1°. La Tasa de Alumbrado se aplicará, en base a las zonas que se determinarán y reglamentarán de acuerdo a la calidad del servicio.

2°. El importe mensual de la tasa, expresado a valores de diciembre de 2015, para los inmuebles ubicados en cada una de las zonas referidas, será la siguiente:

- a) Zona 1: \$ 300 (pesos uruguayos trescientos)
- b) Zona 2: \$ 270 (pesos uruguayos doscientos setenta)
- c) Zona 3: \$ 240 (pesos uruguayos doscientos cuarenta)
- d) Zona 4: \$ 150 (pesos uruguayos ciento cincuenta)

Artículo 5 °.- TASA DE ALUMBRADO RECAUDACIÓN O PERCEPCIÓN:

La Intendencia de San José podrá suscribir convenios con UTE., para la recaudación de la Tasa de Alumbrado.- Todos los convenios que se suscriban, quedarán condicionados a la aprobación de la Junta Departamental.

Hasta tanto la Intendencia no delegue las tareas de recaudación, la Tasa de Alumbrado será abonada en forma conjunta e indivisible con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y tendrá igual criterio de actualización que este tributo.

Artículo 6°. -TASA DE ALUMBRADO. CONDICIONES DE CONVENIO:

En caso de que se suscribiera convenio para la recaudación de la Tasa de Alumbrado, el Ejecutivo Comunal queda facultado para:

- a) Establecer similares fechas de vencimiento que las que fije el Organismo recaudador, para el cobro de sus servicios;
- b) Establecer o fijar las mismas sanciones legales que aplique el Organismo recaudador (multas y recargos);
- c) Los valores referidos en el artículo 4° se actualizarán anualmente todos los 1° de enero de cada año, en igual porcentaje de variación que tenga el Índice de Precios al Consumo del período diciembre a noviembre anterior.
- d) El convenio establecerá claramente el costo de los servicios que se contraten, si es que existiere.

e) Se establecerán con claridad todas y cada una de las medidas y procedimientos administrativos para la seguridad de la Intendencia en cuanto a la percepción y administración de dicho tributo.

Artículo 7°. - EXONERACIONES:

Estarán exonerados:

- a) Los inmuebles de propiedad pública o privada, totalmente ocupados por el Gobierno Departamental de San José, en goce o uso gratuito.
- b) Los inmuebles de propiedad nacional ocupados por las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo y Judicial, excluidos los Entes Autónomos y Servicios.
- c) Los inmuebles pertenecientes a templos consagrados al culto de las diversas religiones.
- d) Los inmuebles pertenecientes a empresas periodísticas o de difusión radioeléctrica cuando su área edificada esté dedicada a dichas actividades específicas.
- e) Los inmuebles propiedad de Instituciones sociales, culturales y deportivas, que gozando de personería jurídica, utilicen los mismos para el cumplimiento de sus fines.
- f) Los inmuebles que por Decreto departamental se encuentren o queden exonerados respecto a esta tasa

Artículo 8°. - TASA DE ALUMBRADO. MODIFICACIÓN-DEROGACIÓN:

Asimismo, quedan modificadas y/o derogadas en cuanto se opongan a lo precedentemente expuesto, todas las normas departamentales que legislan en la materia. Expresamente se deroga la Tasa de Alumbrado y Salubridad.

Artículo 9° Facúltase al Ejecutivo a reglamentar el presente Decreto.

Artículo 10°.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal, a conocimiento de la Junta Departamental.

Artículo 11°.- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de pasar a votar, tome nota el Cuerpo que en el Literal b) del artículo 7.º, cuando termina dice: «*excluidos los Entes Autónomos y Servicios*», y debe decir «*Servicios Descentralizados*». Que quede claramente establecido en la versión taquigráfica y Secretaría tome nota para que luego se ajuste el decreto.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

El Frente Amplio en su conjunto no ha acompañado el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que aconseja la creación de la Tasa de Alumbrado Público, pero sí va a estar acompañando en general el proyecto de decreto.

No hemos acompañado el informe porque en él se establece algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo y que en la discusión particular vamos a estar remarcando, que tiene que ver con los valores de la tasa. Valores que para nosotros son excesivos, más allá de que se argumente que en lo que es alumbrado público la Intendencia cuenta con un déficit bien importante en cuanto a cubrir ese servicio.

En cuanto a la forma cómo se estarían tributando esas tasas —la de Alumbrado Público y la de Salubridad— nos parece que, si bien no es mala, carecemos de información suficiente como para acompañar la propuesta. En el artículo 4.º se habla de zonas y el importe del alumbrado, y dice: «1º. *La Tasa de Alumbrado se aplicará en base a las zonas que se determinarán y reglamentarán de acuerdo a la calidad del servicio.* 2º. *El importe mensual —debemos recordar que la Tasas de Salubridad y de Alumbrado Público estaban incluidas dentro del tributo Contribución Inmobiliaria, que se pagaba en siete cuotas, y estas tasas pasan a ser tributos mensuales— de la tasa, expresado a valores de diciembre de 2015 —es decir que hay que aplicarle la inflación de todo el año 2016—, para los inmuebles ubicados en cada una de las zonas referidas, será la siguiente: zona 1, zona 2, zona 3 y zona 4».*

¿Cuáles son las zonas? ¿Alguien me puede decir cuál es la zona 1? ¿Cuál es la zona 2? ¿Alguien que me diga cuál es la zona 2! Me parece una tremenda irresponsabilidad del Ejecutivo Departamental mandar este proyecto de decreto así, sin la información complementaria de cuáles son las zonas.

Lo mismo pienso de esta Junta Departamental por considerar este proyecto decreto de esa manera, con falta de información, máxime, señor Presidente, cuando el próximo miércoles —según acordamos— estaremos votando el Presupuesto Quinquenal, en el cual se establece que a partir del año 2017 ya van a estar separadas las Tasas de Alumbrado Público y de Salubridad.

En primer lugar, se manda el Presupuesto Quinquenal considerando que la Junta Departamental va a aprobar estos proyectos de decretos creando las tasas. Es un ninguneo total a la Junta Departamental pensar que se va a aprobar sí o sí lo que el Ejecutivo Departamental establece.

¿Qué pasaría si esta Junta Departamental no aprobara estos proyectos de decreto? Se tendría que modificar todo el Presupuesto Quinquenal, porque está hecho en base a la recaudación proyectada, que incluye la creación de estas dos tasas, y así lo reconocieron los propios contadores de la Comuna cuando vinieron hace unos días a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Pero, además, señor Presidente, en el Presupuesto Quinquenal están proyectados los valores de recaudación con respecto a las diferentes tasas, tanto la de Salubridad como la de Alumbrado Público. ¿Cómo se calculó la Tasa de Alumbrado Público si no sabemos cuáles son las zonas?! Porque la densidad de contadores de suministro de energía eléctrica no es la misma en el centro de la ciudad que en un barrio periférico. Evidentemente ya hay una determinación de zonas que nosotros no conocemos y, si no es así, el Presupuesto Quinquenal se hizo de forma irresponsable.

Señor Presidente, nosotros no podemos acompañar el artículo 4.º. Vamos a acompañar el proyecto de decreto en general y en particular la creación de la tasa y algunos otros artículos como, por ejemplo, la posibilidad de que la Intendencia pueda convenir con UTE⁹ para el cobro de la tasa, porque evidentemente mejora la calidad de recaudación de la Intendencia, así como también las posibilidades de cobro de UTE por un servicio que presta a las Intendencias.

Reitero, nos parece correcto que se mande este proyecto de decreto que estamos considerando sin la determinación de las zonas para calcular el cobro, y no nos parece responsable de nuestra parte acompañarlo con nuestro voto así como viene, porque no tenemos la información suficiente y necesaria como para votar con responsabilidad.

Quizás si hubiésemos tenido la información y los valores hubiesen sido otros, hoy podríamos estar votando este proyecto de decreto, porque compartimos o, mejor dicho, comparto, porque quiero aclarar que esto es en forma personal ...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, lo interrumpo por lo siguiente: me informa Secretaría que en este capítulo los Ediles disponen de cinco minutos para hablar, que han vencido extensamente pero, igualmente, por la importancia de la fundamentación y por hablar usted en nombre del Frente Amplio, lo he dejado continuar, pero le pido que redondee, por favor.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, creo que algún compañero de bancada puede hacer alguna otra consideración al respecto, porque nosotros lo que hemos evaluado, como bancada, puesto que la creación de esas tasas constituye un ajuste fiscal que pretende hacer el Gobierno Departamental en esta legislatura, previo a la aprobación del Presupuesto Quinquenal, y hay que decirselo con claridad a la ciudadanía para que el día de mañana cuando le llegue el

recibo de UTE la sorpresa sea menor.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En virtud de lo que recién dijo el señor Edil Gutiérrez es bueno hacer algunas precisiones.

En primer lugar, creo que en la génesis de creación de estas dos tasas hay un correlato de situaciones que se han salteado, me refiero a la Ley de Presupuesto Nacional.

Indudablemente, San José, por su historia, en los diferentes Presupuestos siempre ha estado en línea y ha cumplido con sus obligaciones en lo que tiene que ver al pago del alumbrado público, no así las Intendencias de otros departamentos.

En este nuevo período de gobierno que tiene el Frente Amplio a nivel nacional y con el Presupuesto para este quinquenio, de alguna manera, se invita a todos los gobiernos departamentales a que ingresen a este nuevo sistema de transferir el pago del alumbrado público a UTE.

¿Por qué decimos que nos invitan? Porque la Ley de Presupuesto dice que todos aquellos departamentos que se adhieran a este sistema recibirán del Gobierno Nacional una partida del tres con treinta y tres por ciento, pero si no lo hacen, esa partida se reducirá a un porcentaje estimado en dos con noventa y cuatro por ciento. Evidentemente, todos los gobiernos departamentales queremos recibir la mayor cantidad de recursos que generamos desde el Interior del Gobierno Nacional.

Lo que sí entiendo y puedo comprender es que en el artículo 4.º, como dice el señor Edil, no se definen las zonas.

Nosotros vamos a votar ese artículo y queremos que el Frente Amplio entienda el porqué. Lo vamos a hacer en el entendido de que le generamos confianza al Ejecutivo Departamental. En la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros estuvieron los técnicos de la Intendencia y nos dieron los datos: aseguraron que hay entre cuarenta y cuatro a cuarenta y cinco mil contadores. Además, como bien sabe el señor Edil, son tasas, por lo tanto el decreto tiene que ser presentado ante el Tribunal de Cuentas con todos los números bien claros. Por lo tanto, puede haber una variación en cuanto a las zonas y algunas no ser tenidas en cuenta de acuerdo a los costos del servicio que se les dé al contribuyente.

Por lo tanto, esto no es ser ignorantes ni estar realizando una mala praxis en la responsabilidad que tenemos como Ediles Departamentales, sino que le estamos dando las facultades y la confianza al Ejecutivo Departamental para que determine las zonas con un criterio netamente técnico y de acuerdo a los servicios que cada uno de los usuarios reciba.

Por otro lado, también quería hacer hincapié en que, tanto en esta tasa, como en la de Salubridad, hicimos los mayores esfuerzos para tratar de que no se resientan algunos derechos, como pueden ser los estipulados en los artículos 5 y 69 de la Constitución, porque al inicio de la presentación de

las tasas hubo discrepancias al respecto.

Se ha tratado de que ambas tasas se fijen de acuerdo al servicio que se brinda, y eso lo va a tener muy presente el usuario, porque va a ser quien le exija a la Administración que le brinde el servicio que le está cobrando.

Por ahora era lo que quería decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros, por el contrario, tenemos la visión de que este proyecto de decreto se presenta por responsabilidad política y para con la población por parte del Ejecutivo Departamental.

El costo operativo de mantener un eficiente servicio de salubridad y de alumbrado público está en el entorno de los doscientos veinte millones de pesos. La recaudación para hacer frente a esa cifra apenas llega a los cincuenta o cincuenta y cinco millones de pesos. Esa brecha era mucho menor hace un tiempo, pero debido a la inflación, al aumento del dólar y de los combustibles se ha ido acrecentando paulatina y constantemente.

No es que esté mal —por decirlo de alguna manera— que se trabaje a pérdida, porque nosotros no consideramos que sea una pérdida, sino una inversión que, con absoluta responsabilidad el Gobierno Departamental hace en dos cosas tan importantes, como son la salubridad de nuestra población y el alumbrado público, por lo que ello lleva consigo en lo que tiene que ver con la seguridad, fundamentalmente.

Con estas tasas que se crean se va a poder paliar, en parte, esa brecha que, día a día, como decíamos recién —así fue expresado por el propio equipo técnico de la Intendencia en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros— se agranda cada vez más. Creemos que con buen criterio los técnicos le han dado una voz de alerta al Intendente con respecto a esa situación.

Yo les pediría que por un instante reflexionáramos en qué pasaría si solamente invirtiéramos en el departamento, en salubridad y en alumbrado público cincuenta y cinco millones de pesos, que es lo que se recauda. ¿Alguien se puede imaginar la deficiencia en los servicios que tendríamos todos los ciudadanos de San José?

De manera que estas tasas pretenden, de alguna manera, paliar en una parte muy chica lo que cuesta mantener un servicio acorde a lo que la ciudadanía necesita en este momento. Seguramente se podrá llegar a achicar las pérdidas que dan esos servicios. Y eso siempre y cuando no haya mayores variantes coyunturales, porque sabemos que eso también afecta. Si mañana pasa algo con Brasil o con Argentina que desequilibre las economías, va a afectar directamente nuestra recaudación, y si sigue subiendo el dólar, lo mismo, porque nosotros no escapamos de las situaciones que impactan a nuestro alrededor.

Estando todo bien y pensando positivamente, se podrá alcanzar una recaudación del entorno de los cien, ciento diez millones de pesos. Aún así, va a quedar una brecha importante con relación al costo de esos servicios, pero que naturalmente,

reiteramos, lo aceptamos porque nos parece que es bueno, que es saludable que ese subsidio del Gobierno Departamental se mantenga, porque es para ayudar responsablemente, como es su obligación, a un eficiente servicio de salubridad y de alumbrado público.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al alumbrado público, como decía el señor Edil Andrés Pinaluba, quería expresar que es verdad que esa tasa es importante, porque forma parte de la seguridad ciudadana.

El señor Edil Gutiérrez decía que la población tiene que tener presente que sus facturas se van a ver afectadas, lo que es verdad. Pero también es verdad que hace dos años que tenemos instalados unos cuantos parques eólicos y, sin embargo, en las facturas ha habido un incremento importante, y la población está pagando cada vez más.

Creo que para la creación de estas dos tasas hubo un trabajo —a mi criterio— muy responsable y acorde a las necesidades de la gente, de la comunidad. Creemos que es bueno hacer partícipes a cada uno de los habitantes para que tomen conciencia acerca de lo que se trata el alumbrado público, en el sentido de que forma parte de la seguridad ciudadana.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Queremos aclarar que cuando se plantea que el Gobierno Nacional invita a los gobiernos departamentales a adherirse al nuevo sistema de cobro de alumbrado público para recibir una partida del tres con tres por ciento, significa para las arcas de la Intendencia una diferencia entre lo que va a recibir UTE y lo que le va a dar a la Intendencia por esa partida, de trescientos millones de pesos en lo que es el Presupuesto Quinquenal.

Señor Presidente: me solicita una interrupción el Edil Javier Gutiérrez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias señor Edil.

En la línea de lo que planteaba el compañero Edil Germán González, queremos manifestar que solo con la suscripción al convenio, la Intendencia de San José pasaría de recibir una partida del dos con nueve por ciento una de tres con tres por ciento. Esa diferencia cubriría el déficit que se genera en torno a este servicio. Por lo tanto, nosotros también estamos actuando con responsabilidad.

Anteriormente, cuando hablábamos de irresponsabilidad, nos referíamos a que estaríamos aprobando un proyecto de decreto sin saber para quienes, que zonas estamos legislando, y, por ende,

si establecemos justicia tributaria.

Evidentemente, a nosotros nos hubiese gustado contar con la información de si con este decreto estamos gravando en mayor cantidad a aquellas personas que tienen más y mejor calidad en el servicio de alumbrado público. Porque no es lo mismo, señor Presidente, aquel ciudadano que vive en calle 25 de Mayo, que tiene no solo el alumbrado público tradicional, que es el que está en la calle colgado en la columna, sino que también tiene una lámpara cada diez o quince metros, lo que mejora las condiciones de vida.

Hoy hablábamos de los problemas de seguridad que tiene Ciudad del Plata, que evidentemente son multicausales, y una de esas causas podría ser la falta de alumbrado público. Y ¿qué ha hecho la Intendencia en ese sentido? ¿En qué zona está Ciudad del Plata? ¿Está en la zona 1, en la zona 2, en la zona 3? Sinceramente, no lo sabemos, y ningún integrante de esta Junta Departamental tiene esa respuesta.

Por eso, señor Presidente, con la información que tenemos y con los valores que se le fija a la tasa de alumbrado no podemos acompañar con nuestro voto el proyecto de decreto.

Sabemos, sí, en la Ley de Presupuesto se condiciona a los Gobiernos Departamentales a adherirse al nuevo sistema de cobro del alumbrado público para aumentar la partida que se recibe del dos con nueve por ciento al tres con tres por ciento. Evidentemente, ninguna Intendencia quiere quedar afuera del pago de la partida del tres con tres por ciento, porque mejora sensiblemente su ingresos y, en nuestro caso, se solucionaría el tema del déficit que genera ese servicio.

Por último, señor Presidente, ya que le agoté el tiempo para hablar al Edil que me dio una interrupción, debo decir que creo que es un criterio de buena gestión tener déficit en algunas áreas en beneficio de otras, porque, evidentemente, la recaudación en otras áreas subsidia determinados servicios que son esenciales para la ciudadanía.

¿Ustedes se imaginan qué pasaría si ASSE¹⁰ invirtiera solamente lo que recauda? ¿Cómo sería el servicio de ASSE? ¡Que vaya si nos quedan cosas por hacer!

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, pero se ha agotado el tiempo del que disponía el señor Edil que le dio la interrupción.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de razonamiento del señor Edil Gutiérrez, queremos recalcar lo que dijo, porque me parece que por parte de algún Edil del Partido Nacional no se entendió.

Nosotros estamos de acuerdo con el concepto, pero no con la forma en que se ha planteado. No estamos de acuerdo —y una vez más hacía referencia a ello el señor Edil Gutiérrez— en la zonificación.

Yo me imagino que la zona 1, la que paga trescientos pesos, debe ser el centro de la ciudad, donde pululan los focos de luz. Ahora, la zona 4, ¿cuál es? ¿La última calle de San José de Mayo?

¿La última calle de Delta El Tigre? Porque capaz que ahí no hay ni un foco de luz e igual tiene que pagar ciento cincuenta pesos. No lo sabemos.

Entonces, votar esto así como vino, sin conocer la delimitación de las zonas que se proponen, sin conocer la implicancia que tiene esto para el contribuyente, entendemos que es una desprolijidad.

También es una desprolijidad, como dice el artículo 9°, que la reglamentación la haga Ejecutivo Departamental y no se mencione en ningún momento a la Junta Departamental; creemos que no corresponde.

Es cierto que la factura de luz, en el año 2017, va a ser un poco más cara, por el cobro del alumbrado público. ¿Pero la factura de la Contribución Inmobiliaria va a tener una rebaja, un aumento o se va a mantener igual? ¡No! Seguramente tendrá un aumento, o sea que el contribuyente va a pagar muchos más impuestos. ¿Entonces, qué es lo que estamos haciendo? ¡Generando un tarifazo! Pero tenga presente el Partido Nacional que el Frente Amplio no va a salir a cortar las rutas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Para seguir sesionando a partir de las veintitrés horas hasta las veinticuatro.

Andrés Pintaluba. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

No me han dejado mucho para decir los señores Ediles que me han antecedido en el uso de la palabra.

El tema del alumbrado público viene enlazado con el de salubridad, porque en la Contribución Inmobiliaria ya venía el pago de alumbrado público y salubridad.

Al dividirlo no podemos dejar de pensar lo que va a ocurrir con salubridad y, si bien va a ser un decreto que vamos a votar más adelante, en ningún momento se baja el costo que tiene hoy.

Si yo me pusiera a pensar que es lo que se va a fijar, acá no se cobrara por alumbrado público, porque por salubridad se va seguir cobrando lo mismo. Durante mucho tiempo estuvimos pidiendo que se desglosara lo que se cobraba por servicio para saber cuánto se recaudaba por cada uno y nunca nos supieron decir.

Hoy sabemos que por salubridad se va a recaudar en el entorno de los cincuenta y uno y cincuenta y cinco millones de pesos, así que la

Contribución Inmobiliaria, por más que no se cobre más por alumbrado público, no va a bajar. Es más, a partir de ahora se les va a cobrar a los que tengan contador de luz tres mil seiscientos pesos anualmente en la zona uno.

Esto es con los precios al día de hoy, pero cuando se empiece a cobrar en el 2017 va a tener el incremento del IPC¹¹. Y el trece por ciento de descuento que tenían los contribuyentes en la Contribución Inmobiliaria no lo van a tener más. O sea que cada vez le aumentamos más al contribuyente; creo que eso no se ha tomado en cuenta o no se ha querido decir.

Me parece que cobrar solamente por el alumbrado público noventa y tres millones de pesos anuales es un tarifazo, si no díganme qué es un tarifazo. Pasamos de cincuenta y cinco millones a ciento cuarenta y ocho millones de pesos anuales o algo así. ¡Eso es un incremento! No le podemos mentir a la población y decirle que no es.

Que me digan que es para cubrir el déficit que tiene la Intendencia, bueno, pero lo compañeros lo han demostrado que se puede abatir, perfectamente, con la diferencia del artículo 214 de la Constitución.

Acá lo que se necesita la Intendencia es dinero. ¿Para obras? Si analizamos el Presupuesto en el tema obras solo se ven buenas intenciones. En cuanto al servicio de alumbrado público y de salubridad, se establece lo mismo que se venía haciendo antes, no se va a gastar más. Entonces, va a entrar más dinero y se va a gastar lo mismo.

Lo que se busca simplemente es tapar el déficit que tiene hoy la Intendencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Los compañeros han dicho casi todo en la noche de hoy, pero no puedo dejar de hacer algunas precisiones.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

Como bien dijeron los compañeros Ediles, esto es un tarifazo. Quisiera saber si los señores Ediles del Partido Nacional van a salir a explicarles a sus votantes, que son mayoría en el departamento, lo que están haciendo, porque les están metiendo la mano en el bolsillo. Eso es lo que están haciendo, señores Ediles.

Nos llaman a la reflexión, pero no hay seriedad ni responsabilidad al momento de redactar un proyecto de decreto en donde pretenden – supongo que así lo van a votar– darle autonomía total al Intendente para reglamentarlo. Todos sabemos lo que eso significa, que va a tener por resolución propia, sea del partido que sea, la potestad de aumentar la tarifa que se va a cobrar. ¿A ustedes les parecen, señores Ediles del Partido Nacional, que eso es actuar con responsabilidad y seriedad? Y se atreven a llamarnos a la reflexión, disculpen, pero no lo comparto para nada.

Pueden plantear cualquier argumento, pero lo que no pueden hacer es decir que el Frente Amplio no actúa con seriedad, con responsabilidad y

pensando en la gente.

No nos olvidemos que en esta Sala hay Ediles del Partido Nacional que son trabajadores, ¿realmente están pensando en lo que van a hacer cuando levanten la mano para aprobar este proyecto de decreto? ¡Piensen, señores Ediles, es un tarifazo!

Hoy tenemos la responsabilidad de modificar ese proyecto de decreto, no aprobarlo para negociar, pero no podemos aceptarlo como vino desde el Ejecutivo Departamental. Tenemos que perder el sentido partidario y pensar en la gente, porque lo que estamos haciendo es, simplemente, continuar con una mala gestión que el Ejecutivo Departamental ya ha demostrado que la sabe hacer muy bien, si no, no estaría tan necesitado en capturar cada peso de dónde sea y cómo sea sin pensar en la gente.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Sebastián Ferrero).

Así que, señores Ediles del Partido Nacional, yo les pido y les solicito que piensen lo que están haciendo; entiendo el mandato de votarlo sí o sí como vino desde el Ejecutivo Departamental, pero hay veces que debemos razonar para ver si aceptamos o no el mandato y discutirlo donde corresponde, en la Intendencia con su Intendente, no el mío. Porque con lo que está haciendo... Acepto que la población, en general, le haya dado un voto de confianza, pero lo que está demostrando, en este momento, es irresponsabilidad por un lado y desesperación por otro.

Bien acotaba el compañero Edil Pablo García sobre el artículo 9, que le de facultades al Intendente para que reglamente el decreto. Y el artículo 10 le da plena libertad de hacer lo que quiera, como bien lo dijo, sin consultar a la Junta Departamental, que es donde mejor se representa a la ciudadanía de San José.

¿Por qué no discutirlo en la Junta Departamental? Porque, evidentemente, hay otro tema de fondo en toda esta discusión, que es económico, que es la demostración de que el Ejecutivo Departamental gestiona mal; que el Intendente de turno, que también estuvo en la legislatura anterior, gestiona mal.

Sinceramente, les solicito a los señores Ediles, y les pido disculpas por ser reiterativo, que piensen lo que van a votar. Este decreto no le sirve a la ciudadanía, porque tiene algunos artículos que no sabemos, por no tener las zonas determinadas, a qué ciudadanos va a afectar. ¿Qué características tiene la zona que se va a afectar? ¡Son trescientos pesos! En Libertad hay calles que están llenas de pozos, calles sin pavimentar, como también en Ciudad del Plata, en San José de Mayo, en Ecilda Paullier, en Rodríguez. A Rodríguez no se puede ingresar. ¿Me van a decir que van a cobrar trescientos pesos —zona uno— por la calle principal cuando en realidad no se puede ingresar por ella a la ciudad?

Reitero: esto, así como está, no se puede votar. ¿Si se puede dialogar? ¿Si se puede negociar? Sí, por supuesto. Pero así no se puede votar, porque está en juego el bolsillo de cada uno de los ciudadanos que vive en este departamento, y muchos tal vez no podamos pagar lo que se nos pretende cobrar, que no son solo los trescientos

pesos que establece este proyecto de decreto, sino muchísimo más.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación en el general el proyecto de decreto a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3.º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4.º: Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

18 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 5.º: Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6.º: Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 7.º: En este artículo debemos recordar la aclaración hecha anteriormente, relativa a que en el inciso b), donde dice «Servicios» debe decir «Servicios Descentralizados».

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 8.º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 9.º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 10.º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

19 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 11.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto en general y en particular y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 0357/2016, Decreto n.º 3125)

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros acatamos con total rectitud la forma en que el Presidente dirigió la discusión: cortando el uso de la palabra justamente a los cinco minutos. Pero nosotros tenemos otra interpretación del Reglamento, que no quisimos mencionarla en ese momento.

Nosotros creemos, señor Presidente, que en la discusión de un tema los Ediles tenemos quince minutos para exponer sobre el mismo, cuando no sean aclaraciones o alusiones.

En el artículo 37.º del Reglamento Interno, señor Presidente, en el capítulo 6.º, en donde se habla de la discusión, dice: «Los miembros de la Junta no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez ni por más de 15 minutos. Él o los miembros informantes, o uno de los promovientes del asunto en consideración dispondrán de hasta 15 minutos — como miembros de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros creemos que podemos considerarnos como miembro informante—, y podrán, además, usar de la palabra hasta 5 minutos cada vez que se le requiera alguna aclaración o explicación del asunto».

Nosotros no estábamos haciendo aclaraciones ni explicaciones, simplemente estábamos fundamentando y argumentando en torno a un tema y, por lo tanto, creemos —para la discusión que se viene— que cada uno de los Ediles tenemos quince minutos para exponer.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente; no lo quise hacer en el medio del debate para no distorsionar el tema de fondo, que era una línea argumental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Edil.

Le asiste razón. Fue una confusión pasajera que ya pasó. Continuamos adelante con la lectura del

otro informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros por parte de Secretaría.

(Se lee).

San José, 04 de abril de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN n.º 0359/2016

VISTO: El Oficio n.º 275/2016 contenido en el Expediente n.º 80/2016 de la Intendencia Departamental, adjuntando Proyecto de Decreto referente a la creación de la Tasa de Servicio de Salubridad;

CONSIDERANDO I: que la vigencia de la mencionada Tasa sería a partir del 1º de enero de 2017, y gravaría a los inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de San José;

CONSIDERANDO II: que la misma se cobraría conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y sustituiría al concepto de Tasa de Alumbrado y Salubridad que se aplica actualmente;

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo entiende de buena gestión separar ambos conceptos, creando dos nuevas tasas, una de Alumbrado y otra de Salubridad;

ATENCIÓN: que el mencionado Expediente adjunta la normativa proyectada en cuanto a la Tasa de Servicio de Salubridad cuya recaudación se destinará a financiar parte de la inversión en equipamiento, el mantenimiento del mismo y de los servicios referidos a la gestión de residuos domiciliarios en el Departamento, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, por mayoría de presentes, resuelve, aconseja aprobar el proyecto de decreto contenido en el Expediente n.º 80/2016 y adjunto al Oficio n.º 275/2016 de la Intendencia Departamental que se transcribirá a continuación:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

TASA DE SERVICIO DE SALUBRIDAD

Artículo 1º. CREACIÓN TASA DE SALUBRIDAD:

Créase la Tasa de Servicio de Salubridad, cuya vigencia será a partir del 1º de enero de 2017, que gravará a los inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de San José.

Artículo 2º. SUJETO PASIVO:

Serán sujetos pasivos los propietarios de los inmuebles alcanzados por el Tributo.

Artículo 3º. DETERMINACIÓN:

El Tributo será de carácter anual y se calculará sobre los valores reales de los inmuebles que anualmente fije el Ejecutivo Departamental previos los asesoramientos técnicos correspondientes, debiendo requerirse, para su entrada en vigencia, la aprobación de la Junta Departamental, sin la que no podrá procederse a su cobro.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Justamente, respecto al artículo 4° —recién lo hablaba un integrante de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que firmó el informe—, quiero manifestar que, cuando se lea, donde dice: «A partir del Ejercicio 2017», debería ser punto y aparte, para que quede diferenciado el inciso dentro del artículo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil, se toma nota. Por Secretaría se continúa dando lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

Artículo 4°. OPORTUNIDAD DEL PAGO:

Se recaudará conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, rigiendo para su pago las mismas condiciones que se establezcan para el impuesto últimamente citado.

A partir del Ejercicio 2017 los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente (Impuesto de Edificación Inadecuada, Impuesto a los Terrenos Baldíos, Tasa de Servicio de Salubridad, Tasa de Conservación de Pavimento, Tasa de Relevamiento de Inmuebles, Tasa de Estampillas Municipales y Tasa de Expedición), que encontrándose en situación regular de pago, abonen los mismos en los plazos que para cada Ejercicio establezca el Ejecutivo Departamental, se beneficiarán con una bonificación equivalente al 13% (trece por ciento) de dichos Tributos, que se calculará vencimiento a vencimiento. Se entenderá como situación regular de pago el estar al día en el pago de las obligaciones corrientes y mantener, en su caso, convenio vigente.

Artículo 5°. TASAS

a) 16 %o (dieciséis por mil) para todos los inmuebles, siempre que se preste el servicio de recolección de residuos domiciliarios.

b) La tasa fijada en el literal anterior se incrementará en un 25 % (veinticinco por ciento) para todos los inmuebles, siempre que se preste el servicio de recolección de residuos domiciliarios y además se preste el servicio de barrido.

c) Facúltase al Intendente a incrementar en hasta otro 25% la tasa fijada en el literal a), cuando se agreguen con carácter permanente, nuevos servicios complementarios no contemplados en los literales anteriores.

Artículo 6°. EXONERACIONES:

Estarán exonerados:

a) Los inmuebles de propiedad pública o privada, totalmente ocupados por el Gobierno Departamental de San José, en goce o uso gratuito.

b) Los inmuebles de propiedad nacional ocupados por las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo y Judicial, excluidos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

c) Los inmuebles pertenecientes a templos consagrados al culto de las diversas religiones.

d) Los inmuebles pertenecientes a empresas periodísticas o de difusión radioeléctrica cuando su área edificada esté dedicada a dichas actividades específicas.

e) Los inmuebles propiedad de Instituciones sociales, culturales y deportivas, que gozando de personería jurídica, utilicen los mismos para el cumplimiento de sus fines.

f) Los inmuebles que por Decreto departamental se encuentren o queden exonerados respecto a esta tasa.

Artículo 7°. TOPE MÍNIMO

Cuando corresponda liquidar el Tributo, éste en ningún caso será inferior a \$ 619 (pesos seiscientos diecinueve) (). Este valor se ajustará anualmente el 1° de enero de cada ejercicio, en igual porcentaje de variación que tenga el Índice de Precios al Consumo del período diciembre a noviembre anterior.*

() Valor vigente a enero 2016.*

Artículo 8°.- *Facúltase al Ejecutivo a reglamentar el presente Decreto.*

Artículo 9°.- *En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal, a conocimiento de la Junta Departamental.*

Artículo 10°.- *Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a una cuestión de orden, aunque quizás la debería haber hecho esta consideración cuando se estaba dando lectura, pero es fácilmente salvable si existe voluntad del Cuerpo.

En el artículo 4.º, tal cual quedó redactado, entre paréntesis cuando habla de los distintos impuestos de edificación y los terrenos baldíos, debería decir «tasa de salubridad» y no «tasa de servicios de salubridad»; porque así es como lo vamos a denominar. Es una cuestión muy menor, que no hace a la esencia de lo que se establece.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Yarwynn Silveira le solicita una interrupción para una aclaración, ¿se la concede?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias señor Edil y señor Presidente.

Tomando en cuenta lo que dijo el señor Edil, quiero manifestar que nosotros tomamos textualmente el oficio que vino desde el Ejecutivo Departamental, que dice: «La Junta Departamental de San José decreta: Tasa de Servicio de Salubridad. Y el artículo 1.º dice: Creación Tasa de Salubridad».

(Dialogados).

Por lo tanto, simplemente, lo que hicimos fue ser cuidadosos con la titulación del ítem en cuanto a considerarlo dentro de lo que son los impuestos y las tasas que componen el recibo de Contribución Inmobiliaria. Pero no hay ningún inconveniente, si no cambia el espíritu del proyecto de decreto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez, pero el señor Edil Juan Martín Álvarez le está solicitando otra interrupción. De todas maneras, aunque se le vaya agotando el tiempo, buscamos la forma prorrogárselo.

(Dialogados).

¿Se la concede?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡Sí, cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Edil y señor Presidente.

Lo que quería aclarar, apoyando lo que decía nuestro compañero Edil Yarwynn Silveira, es que más allá del nombre que figura en el artículo 1.º, como acápite, que dice: «Creación Tasa de Salubridad», cuando se crea, si uno lee el artículo dice: «Créase la Tasa de Servicio de Salubridad».

Por eso creo que no hay necesidad de corregir el texto.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, se debería poner en el artículo 1.º «Creación de la Tasa de Servicio de Salubridad». De esta manera, quedaría salvado todo el decreto.

Igualmente, señor Presidente, quiero argumentar lo que va a ser nuestro voto con respecto a este proyecto de decreto.

Se acaba de votar el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que aconseja la creación de la Tasa de Salubridad, que el Frente Amplio no votó, como tampoco lo hizo con el que creaba la Tasa de Alumbrado Público, pero sí vamos a votar el proyecto de decreto en general por diferentes motivos.

En primer lugar, porque en el departamento de San José, tanto la Tasa de Salubridad como la de

Alumbrado Público, eran una única tasa, y por un criterio de técnica legislativa, al crear una tasa de Alumbrado Público no podemos dejar una tasa que se llame Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, por lo tanto, tenemos que crear otra, una nueva tasa, que se denomine Tasa de Salubridad.

En ese sentido, reitero, por una cuestión hasta de técnica legislativa, creo oportuna la creación de esta tasa, así que la vamos a votar.

No así algunos artículos en particular que consideramos casi en la misma línea argumental que en el anterior proyecto de decreto. Porque lo que se está haciendo a través de la creación de esta tasa es aprovechar la oportunidad para realizar un ajuste fiscal por parte de la Intendencia.

Además, porque creemos que tiene algunos errores o, por lo menos, así lo interpretamos nosotros.

En el artículo 3.º, cuando habla de que el carácter será anual y se calculará teniendo en cuenta los valores reales de los inmuebles, evidentemente hace referencia a los valores que hoy están fijados para los inmuebles, pero todo el sistema político en su conjunto ha manifestado —incluso lo ha hecho el Intendente en varias exposiciones públicas— la necesidad de adecuar el Catastro Departamental, porque hay viviendas que, teniendo en cuenta su valor real, están pagando de más, como también hay otras viviendas que están pagando muchísimo menos de lo que deberían pagar. Por lo tanto, la única forma de corregir ese error es realizando un nuevo Catastro Departamental.

En alguna conversación mantenida con el Intendente, inclusive con el compañero Edil Jorge Mila presente, cuando tuvimos una reunión, previo a la elaboración del Presupuesto Quinquenal, nos manifestaba su intención de que en esta legislatura quedara iniciado —por lo menos— el Catastro Departamental, y que existe una fuerte intención de que así sea, inclusive que hay una empresa española —con sede en Panamá— que podría realizar esa tarea.

También se nos dijo que el costo se podría cubrir con lo que la recaudación en más que le generaría a la Intendencia la actualización del Catastro, y que su aplicación podría ser paulatina. Todo eso hablamos con el Intendente. Y el lugar para plasmar la adecuación del Catastro Departamental era el Presupuesto Quinquenal, o por lo menos la intención de hacerlo, pero allí no encontramos ni una palabra referido a ese tema, la palabra catastro no figura. Si uno pone un buscador —como hay en los procesadores de texto— en el Presupuesto Quinquenal va a ver que la palabra catastro no aparece. Y a nosotros consideramos que esa era la oportunidad de establecer que se abordaría el tema.

Entonces, ¿sobre qué valores estamos reajustando la Tasa de Salubridad? Sobre valores ficticios, sobre valores falsos, sobre valores que quizás, aquellos que hicieron el esfuerzo de regularizar su situación frente a la Intendencia y frente a Catastro hoy tengan inmuebles con valores sobredimensionados en comparación con aquellos que no lo hicieron y, por lo tanto, están pagando de más, y sobre ese valor es que se les va a estar aplicando la Tasa de Salubridad.

Por otra parte, señor Presidente, lo que estamos votando hoy es una tasa y no un impuesto, y las

tasas se ajustan en función del servicio que se brinda. Entonces, ¿qué tiene que ver el valor de la vivienda con respecto a esta tasa? Lo que tenemos que medir es el servicio que se brinda: si hay o no contenedores, si se hace o no barrido, si hay o no hay recolección manual de residuos; esas son las cosas que se deberían medir.

No es lo mismo una zona que tenga un contenedor por cuadra que una zona donde haya un contenedor cada cuatro cuadras, y eso hoy existe, señor Presidente. No es lo mismo Ciudad del Plata, que no tiene contenedores —aunque en este Presupuesto Quinquenal se ve la intención de cambiar esa situación— a aquella zona donde hay tres contenedores en una manzana. Por lo tanto, entendemos que no se ajusta al criterio de tasa, que es el de pagar en función del servicio que se recibe. En cambio, la Contribución Inmobiliaria es un impuesto y se fija de acuerdo al valor de aforo de la vivienda.

Lo que hay que hacer es un nuevo Catastro Departamental, cosa que nosotros, como Frente Amplio, venimos pregonando desde hace mucho tiempo, y eso hoy no existe.

Además, señor Presidente —y voy ir dejando por acá mi intervención porque sé que otros compañeros Ediles que quieren hacer uso de la palabra—, en el artículo 5.º, en el literal c), se faculta al Intendente a incrementar otro veinticinco por ciento la tasa fijada en el literal a) cuando se agreguen con carácter permanente nuevos servicios complementarios no contemplados en los literales anteriores. Nosotros creemos, señor Presidente, que ese aumento debería ser previo pasaje por la Junta Departamental. Porque, por ejemplo, el señor Intendente, recogiendo la propuesta que hizo nuestro compañero Edil Luis Senatton hoy en la media hora previa, de poner un canastos en las plazas para que los vecinos pasen y tiren los papeles, como amparado en el artículo 8.º, que lo faculta al a reglamentar el decreto, podría decir que el canasto es otro mecanismo de recolección o de servicio y podría aplicar un veinticinco por ciento más en el monto de la tasa de salubridad.

Es decir, puedo tener recolección, por lo que me aplican el dieciséis por mil, puedo tener barrido, y por el canastito en la esquina de mi casa me aplican otro veinticinco por ciento más.

Creemos que en ese literal c) debería decir que antes de aplicar ese veinticinco por ciento más, la iniciativa debería pasar por la Junta Departamental, a los efectos de que por lo menos los Ediles que tenemos cierto grado de representatividad podamos ver si realmente es aplicable o no ese aumento, y no sea con la sola voluntad del Intendente a un servicio de determinadas características. Porque capaz consta de un barrido con una barredora automática y eso amerita un veinticinco por ciento más, pero así como está redactado, señor Presidente, es muy arbitrario.

Por lo expuesto —y algunas consideraciones más que no hicimos—, no vamos a votar algunos artículos, aunque sí vamos a votar en general la creación de la tasa, porque nos parece de buen criterio separar las tasas que actualmente se cobran con la Contribución Inmobiliaria Urbana.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la

palabra, se somete a votación en general el proyecto de decreto a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3.º: Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL YARWIN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWIN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer algunas consideraciones antes de votar el artículo 4.º, porque la Comisión de Presupuesto trabajó en la modificación del mismo, y el objetivo inicial —es decir, como venía desde el Ejecutivo Departamental— fue cambiado.

En ese sentido, se toma casi la totalidad de lo establecido en el Decreto n.º 3076, que derogamos con la Tasa de Alumbrado Público. Y hago referencia al segundo literal del artículo 4.º, donde bien decía el compañero Edil Juan Martín Álvarez que debía ir con punto y aparte, para separarlo, en el entendido de que hemos tenido la precaución de darle al contribuyente los beneficios que tenía en la Contribución Inmobiliaria Urbana. De alguna manera, creo que es un primer paso para premiar —y tal vez deberíamos ahondar en el correr de esta legislatura es concepto, para ir premiando, como se hace a través de SUCIVE¹² con todos aquellos contribuyentes que hacen el esfuerzo para estar al día con el pago de tributos.

En este caso, se refleja con el trece por ciento que actualmente está descontando el Ejecutivo Departamental cuando se paga en tiempo y forma, tanto la totalidad del tributo, como las diferentes cuotas.

Era la aclaración que quería plantear, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor presidente.

Queríamos, justamente, detenernos en ese artículo, que fue modificado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, pero *como*

nobleza obliga queríamos hacer un especial reconocimiento al señor Edil Yarwynn Silveira, que fue quien trajo la inquietud a la Comisión.

Naturalmente, luego de haber hecho las consultas necesarias, nos convencimos de que tenía legítima razón, que era de absoluta justicia mantener el beneficio al buen pagador del trece por ciento que se otorga para el caso de la Contribución Inmobiliaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el artículo 4.º: Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 6.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 7.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Llamo a los señores Ediles a la reflexión, como bien lo hizo un señor Edil del Partido Nacional. Seiscientos diecinueve pesos es el valor mínimo de la Contribución Inmobiliaria, esto es un tarifazo.

(Dialogados).

Señor Presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, les solicito que no dialoguen.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, es incomprensible cómo llegan los proyectos de decreto; ¿piensan quizás que el Frente Amplio no va a dar la discusión en Sala? ¿Se quieren llevar a todos por delante? Me asombra que quien dice estar abierto al diálogo y a la charla cordial pretenda llevarnos por delante como Frente Amplio, más allá de alguna sonrisa cómplice de algún señor Edil.

El Frente Amplio reclamó en la campaña

electoral la readecuación del Catastro Departamental, y más que justificado está. No podemos estar imponiendo mínimos sin antes saber qué es lo que se tiene, cuáles son los valores reales de los inmuebles.

Insisto, el Intendente está desesperado por captar dinero de dónde sea y cómo sea, eso quedó reflejado en estos dos proyectos de decreto.

A los ciudadanos quiero decirles que el Frente Amplio pretende gobernar con responsabilidad, más allá de lo que se diga, y en ese sentido trabaja, pero no en base a imposiciones.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Antes de votar el artículo 8.º queremos hacer referencia a un par de cuestiones que nos llaman poderosamente la atención.

Sabemos que la legislación ampara al Ejecutivo Departamental a reglamentar este decreto, y cuando se votó el anterior, en el que se establecía lo mismo, dijimos que *baraja, corta, reparte las cartas y todavía las vicha*.

Muchas veces los Ediles del Partido Nacional, en este Cuerpo, han hablado del rol del legislador departamental y la importancia que tiene en la sociedad. También han dicho que esta es la Casa de la democracia departamental, pero se refleja totalmente lo contrario, porque el Ejecutivo Departamental arma el proyecto de decreto y lo manda a la Junta Departamental para que se le hagan pequeños cambios, que a nuestro entender no son de importancia, porque para la población esto es un tarifazo, como han dicho los compañeros Ediles que me han antecedido en el uso de la palabra, que no es igual al aumento de UTE y de OSE por el IPC.

Volviendo a lo de la importancia que debe tener el legislador departamental, no se nos toma en cuenta ni siquiera para la reglamentación de estos decretos, y creemos que eso es una debilidad que tiene el Ejecutivo Departamental y nos debilita como legisladores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si nadie más hace uso de la palabra, se somete a votación el artículo 8.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero aclararle a los Ediles del Frente Amplio, que en los dos decretos han cuestionado el artículo que dice: «Facúltese al Ejecutivo a reglamentar el presente decreto», que si no existiera ese artículo el Ejecutivo Departamental puede reglamentarlos de todas maneras.

La función del Ejecutivo Nacional es reglamentar las leyes y la del Ejecutivo Departamental es reglamentar los decretos; no hay ningún *cangrejo debajo de la piedra*.

Otra cosa es lo que señaló el señor Edil Javier Gutiérrez cuando dijo que había una delegación — digamos— de parte de la Junta Departamental respecto al artículo 5.º inciso c). Pero lo de reglamentar es potestad propia de un Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 10.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 0359, Decreto n.º 3126)

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Esta fundamentación va en tono de aclaración: en la noche de hoy, estamos dando, de alguna manera, inicio a la aprobación del Presupuesto Quinquenal. Hoy votamos dos decretos que se van a ver reflejados en la recaudación prevista en el Presupuesto Quinquenal, por lo que tenemos que aprobarlos en la noche de hoy. Algunas consideraciones que se han hecho en Sala son de recibo. Es evidente que a partir de que empiecen a correr los días —y los años— en esta legislatura, las cosas van a ir avanzando.

Todos saben que la actualización de un Catastro no es fácil y que lleva tiempo. Lo que nosotros hoy estamos dando es la sustentabilidad y el equilibrio presupuestal a nuestro Presupuesto.

Evidentemente, como lo que se está aplicando es una tasa, van a haber otros organismos que nos van a controlar, y pueden aparecer algunas «luces amarillas» como, por ejemplo, alguna ordenanza que puede ser aplicable. Pero el sentido de esta tasa es poner, de alguna manera, la *casa en orden*.

Cuando se habla de la actualización de los aforos, hay zonas que van a ser impactadas y otras no tanto, en función de que algunos aforos ya están actualizados, como sucede en la ciudad de San José de Mayo; el resto del departamento viene con un retraso importante.

Quiero poner énfasis en que cuando se realice la actualización de los aforos, estas tasas, indudablemente, van a tender a la baja, porque la tasa es el costo del servicio que se le brinda al contribuyente y, por lo tanto, si el aforo aumenta el porcentaje de la tasa va a ir disminuyendo paulatinamente.

Es por eso que para nosotros era importante hacer estas apreciaciones, que tal vez —o sin tal vez— sirvan de respuesta a algunas interrogantes

que se han planteado en la noche de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el tratamiento del Apartado IV, continuamos con el tratamiento de la moción urgente referente al tema de la inseguridad y vamos a considerar lo mocionado por el señor Edil Germán González, referido a pasar a régimen de comisión general.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Retomando el debate en el que estábamos tratando el tema de la inseguridad, planteado por el Partido Nacional, queremos reiterar que es un tema es muy sensible para todos.

Nosotros queremos mencionar algunas cosas que el Ministerio del Interior ha venido haciendo como, por ejemplo, el tema de la Escuela de Seguridad, llevando adelante diferentes talleres a solicitud de los diferentes Alcaldes, principalmente del Partido Nacional.

No queremos dejar de mencionar el crecimiento y la profesionalización que ha tenido la Policía. Si lo miramos desde el punto de vista de San José, se ha implementado un equipamiento tecnológico de primera línea, con utilización de tablets y de un sistema de monitoreo que muestra dónde están los patrulleros para dar una respuesta inmediata a los llamados de urgencia que tiene el «911», lo que ha llevado a una reducción de la criminalidad. Eso lo comprobamos principalmente en San José. Nosotros no miramos solamente la tapa del diario «El País».

Los operativos contra el narcotráfico en San José no se habían hecho antes; el combate al narcotráfico fue masivo.

El último operativo sobre el sistema de tránsito, en coordinación y en forma conjunta entre la nueva Policía de Tránsito y la Intendencia de San José, en el que se incautaron más de noventa y cinco motos y dos automóviles, salió en todos los medios de comunicación.

Creo que hay que mostrar los números como son y no mirar la tapa del diario «El País». Este no es un estudio que lo ha hecho solo el Ministerio del Interior, sino que también trabajaron organismos internacionales. En comparación con ciudades del primer mundo estamos en un índice de criminalidad de solo tres puntos más arriba como en la ciudad...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, señoras Edilas, el señor Edil Germán González está en uso de la palabra. Les pido que lo escuchemos.

Continúe, señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Como decía, señor Presidente, si nos comparamos con ciudades del primer mundo, por ejemplo, con Washington, estamos tres puntos más arriba en lo que refiere a criminalidad. Ni que hablar que hay mucho por hacer y por discutir, y por eso el propio Ministerio del Interior ha planteado la discusión en las Escuelas de Seguridad, que ya se realizó en la ciudad de Libertad y que próximamente se hará en Ciudad del Plata y en Ecilda Paullier. Allí no solo se va a discutir el tema de la criminalidad, de las rapiñas, sino también el tema del acoso sexual a menores, el *bullying* cibernético. Esas instancias se hacen con la participación de asistentes sociales, sociólogos y profesionales que están preparados para dar esa discusión.

La idea del Ministerio del Interior con esas Escuelas de Seguridad es que la ciudadanía se empodere de la seguridad en todo el Uruguay.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Yo quería referirme a lo que recién dijo el compañero Edil en relación a la gran cobertura que tenemos en materia de seguridad.

En ese sentido, señor Presidente, quiero decir que el hecho de que los patrulleros anden todo el día con las luces prendidas. Día a día, con ese sistema que están inventando, les están dando más vida a los criminales.

Si quieren tener datos exactos, que vayan a la Seccional 6.^a, en donde les van a decir que tres individuos seriamente peligrosos, que estaban en las inmediaciones de Rafael Peraza, se escaparon, a pesar de haber un patrullero con las luces encendidas y con tres policías.

Y Mario Guerra sin nada, los agarró; es decir que la seguridad...

(Aplausos).

(Hilaridad).

Es decir que la seguridad que está dando este Gobierno es igual a la gestión que están haciendo. ¿La seguridad es avisarle al ladrón que viene la Policía? Que me perdone el señor Edil que habló anteriormente, pero está equivocado. Tiene muchos números y muchas ideas; se las debería pasar a Bonomi.

También se dice que en Ciudad del Plata no hay contenedores, y eso no es así; creo que habría que ir a mirar, porque hay contenedores en esa ciudad. También se dijo que en Rodríguez no se podía ingresar; habrán ingresado por la vía del tren, porque yo fui ayer a desfilas con tres caballos arriba del camión y no se lastimó ninguno.

Vamos a no engañar a la gente, a no mentirle. Si no quieren votar el Presupuesto para que el ciudadano maragato...

SEÑOR PRESIDENTE. Ajustese al tema en cuestión, señor Edil, el debate es sobre la inseguridad.

EDIL MARIO GUERRA. Yo creo que los muchachos a veces dicen cosas para tapar el sol con las manos. Estamos muy lejos de la campaña política, y a la gente hay que decirle la verdad, porque quien dice la verdad no merece castigo.

El Intendente actual no lo elegimos con el dedo, sino que lo puso la gente con su voto, y por mayoría, no por poquito. La gente no está ciega. Si no, ¿por qué no son ganadores ellos?

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Es interesante escuchar, en este lugar, el lenguaje que se utiliza por parte de algunos sectores para expresar algunas cosas y el lenguaje que se utiliza en otros contextos.

Si yo voy, por ejemplo, a calle Zapicán y avenida Las Perlas en Ciudad del Plata, no le puedo decir a los vecinos que estamos tres puntos por encima en criminalidad que Washington. ¡No puedo!

Aparte me extraña que nos estemos comparando con Estados Unidos, la verdad que me da un poco de dolor, porque yo conocí a una izquierda y hoy en día estoy conociendo a otra.

También me duele escuchar decir que hay Ediles que levantan la mano porque tienen que apoyar y seguir la línea del Ejecutivo Departamental, pero, por otro lado, están haciendo lo mismo. ¿O acaso no están defendiendo la gestión de una persona que está alineada al MPP¹³? Están haciendo lo mismo que dicen que hacen algunos señores Ediles, y eso es lo que no sirve hacer, lo que sirve es preguntarse qué hacemos para mejorar.

Sinceramente, reitero, no puedo ir a decirle a la dueña de una panadería, que ya la han robado por segunda vez en el año, y a una señora que le entraron a la casa a robar y su hijo se tuvo que esconder debajo de la cama, que estamos tres puntos por encima de Washington en cuanto a criminalidad.

Un joven de dieciséis años ingresó a robar a la casa de Electricidad Sellanes y se le cayeron las balas cuando le estaba apuntando a una mujer porque le temblaba la mano, ¿qué le voy a decir a esa señora?, ¿que están cambiando toda la flota del Ministerio del Interior?

Hace seis años que está la misma persona al frente del Ministerio de Interior y está haciendo exactamente lo mismo. ¿Nos sentimos más seguros los uruguayos? ¿Que es multicausal este problema? Estoy totalmente de acuerdo. ¿Que hay un tema de fondo, como hoy lo hablaba con un compañero Edil, que es la educación?, ¡Sí, es verdad! Me quedaría mucho más tranquilo si no escuchara al Vicepresidente del CODICEN¹⁴ decir que el Frente Amplio no sabe lo que quiere con la Educación. Esas declaraciones me preocupan, porque si decimos que la inseguridad es multicausal y la educación tiene que ver, cómo los responsables no van a saber qué es lo que tienen que hacer, y son todos del mismo partido político. Eso me preocupa.

Hoy hubo gente acá que defiende una gestión y cree, por eso levanta la mano, que se va a hacer lo

correcto, pero acá hay ejemplos de sobra, los años pasan y los números avalan —salvo algunos números que mencionó el señor Edil Germán González, que me gustaría saber cuál fue la fuente que usó para saberlos—, que la inseguridad cada vez es mayor. ¿No sé de dónde sacó el señor Edil que la inseguridad bajó un catorce por ciento? Los números hay que citarlos con la fuente de donde se obtuvieron, porque si no yo vengo acá y tiro números.

Decía que hay años de sobra para justificar un avance explosivo de la inseguridad. Lo que yo quiero decir es que no alcanza lo que se está haciendo, que tenemos que pensar entre todos, que no sirve que uno venga y tire porquerías arriba de la mesa; lo que sirve es que vengamos y tratemos de discutir de forma sensata políticas para mejorar la seguridad, como sucedió con el alumbrado público.

Yo no quiero decir muchas más cosas, pero sí quiero dejar el mensaje, al menos a esos vecinos que en estos días fueron víctimas de la inseguridad, que mañana no van a salir en el diario, porque, seguramente, va a salir lo del «tarifazo». En algún momento vamos a poder tener la oportunidad de mostrar nuestras ideas, de ser escuchados y comprendidos.

Apoyo y saludo todas las iniciativas que han tenido un verdadero efecto, como las que nombró el señor Edil Germán González sobre la Policía Caminera, que fue excelente. ¡Excelente! Podría decir que hace doce años que están así. Pero la iniciativa es excelente.

Se están realizando plenarios con ciudadanos sobre seguridad, si sirven para instrumentar políticas efectivas, bienvenidos sean. Pero que empiecen de una buena vez a demostrarnos a todos los uruguayos que vivimos más seguros, porque eso no está pasando por más que prendan las sirenas o saquen a todos los efectivos de las comisarias; necesito la sensación de seguridad, con hechos. No me basta con que me vengan con reuniones de jefes de policía. ¡No me alcanza! Necesito a policías en la calle que agarren a los que hacen mal las cosas,

Nada más para decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy no tenía pensado hablar sobre el tema, realmente, pero luego de escuchar algunas argumentaciones me dieron ganas de contestar algunas cosas.

En primer lugar, señor Presidente, no podemos desconocer una medida que tomaron los grandes medios de comunicación —otra vez con que la culpa la tienen los grandes medios de comunicación y no el Frente Amplio—, que es un hecho constatable y ninguno aquí me lo va a poder rebatir. Los informativos extendieron su horario el horario de cobertura de hechos policiales, ya en los primeros días del mes marzo, cuando asumió como Presidente de la República el señor Tabaré Vázquez. También con lo de la «camarita del Canal 4 las veinticuatro horas» y un montón de cosas que fueron haciendo de los informativos un gran *show* de noticias policiales.

Hoy, prácticamente, de la hora y media que duran los informativos, una hora está dedicada a los hechos policiales. ¿Antes no existían esos problemas? Sí, pero la cobertura era menor.

Antes la forma de encarar la noticia era distinta y eso generaba, sin duda, un clima totalmente adverso a la sensación de inseguridad, y no estamos diciendo que el problema que tenemos hoy en el país sea una sensación de inseguridad. Tenemos problemas de inseguridad. Hemos reconocido en plena campaña electoral que teníamos problemas de inseguridad, y lo hemos asumido. Creo que ningún candidato tuvo la valentía de decir que tenía problemas. Nosotros lo hemos asumido.

De todas maneras, el problema no se soluciona muchas veces removiendo a un ministro, como quiere la oposición. No se soluciona «llevándose la cabeza de Eduardo Bonomi debajo del brazo» y diciendo «miren nosotros resolvimos los problemas de inseguridad, miren la cabeza de Bonomi, acá está».

Los problemas se solucionan con medidas reales y, sin embargo, no hemos escuchado propuestas de medidas reales, más allá de algunas aisladas —que debemos reconocer— manifestadas por parte del Senador Larrañaga, que no compartimos, porque partimos de concepciones ideológicas diferentes.

Si hubiera ideas en torno al problema, bárbaro, bienvenidas sean, se discutiría en torno a las ideas. Las ideas que hay en torno a este tema son muy pocas. Y si hay muy pocas ideas, hay poco debate. Sin embargo, el Presidente de la República invitó a todos los partidos políticos a una reunión —que se va a realizar este jueves— en la que se va a abordar el tema de la inseguridad y de las posibles medidas para afrontar ese flagelo.

Decía el señor Edil Angelo Panzardi «yo puedo hacer mucho ruido». Pero no se trata de hacer mucho ruido, acá hay que hacer algo, hay que aportar cosas, y desde la oposición también se pueden aportar cosas. Está bien, en el rol de oposición, advertir cosas, porque con eso se contribuye, pero más allá de encender la alarma, se puede aportar algunas cosas, y creemos que en ámbitos mucho más reservados, de trabajo, de comisiones de trabajo —como la que está proponiendo el Presidente de la República a los partidos políticos—, se podrían construir políticas de seguridad que realmente afronten el problema.

Desde todos los ámbitos se puede aportar a la resolución del problema, porque yo sentí acá a algunos Ediles decir que nosotros veíamos cosas que no eran, como lo de la entrada a Rodríguez o la falta de contenedores en Ciudad del Plata, pero nosotros vemos lo que es, y vemos tal cual es la ciudad desde nuestra perspectiva.

Porque yo le podría decir que, capaz, donde hubieron esos robos no hay alumbrado público o, si hay, es de escasa y baja calidad, y sin embargo yo no veo en el Presupuesto Quinquenal una ampliación de la red lumínica importante como para aportar al tema de la seguridad y para que los vecinos se sientan más seguros.

Sí veo que se zonifica y otras cuestiones, pero concretamente no veo ninguna obra en el Presupuesto Quinquenal que muestre una mejora o una solución a los problemas del alumbrado público en Ciudad del Plata, así como tampoco en el

departamento en general; no la veo.

Todos nos quejamos del uso y del abuso que se hace —sobre todo asociándolo a una franja etaria joven— de los espacios públicos en forma indebida, y es verdad. Pero, ¿dónde están los viejos placeres de la Intendencia? ¿Dónde están? ¡Y vaya que se ha propuesto desde esta Junta Departamental en la legislatura pasada por Ediles del Frente Amplio que vuelvan los placeres a los diferentes espacios públicos, como aporte de la Intendencia para contribuir a la seguridad! ¡Y no están!

Esos son aportes concretos, granitos de arena que se podrían hacer desde este ámbito departamental para contribuir con la seguridad de todos los vecinos del departamento de San José; ¡Y no lo hacemos! ¿Por qué? Porque creemos que es mejor hablar para la tribuna en vez de hacer cosas.

Señor Presidente, creo que acá falta sinceramiento. Es verdad que nosotros defendemos una gestión; yo veo los puntos débiles que tiene, pero también veo los puntos fuertes. Acá decimos que el gran problema de nuestra sociedad es el tema de la droga y hablamos de los problemas que ha tenido el Dispositivo Ciudadela, y es verdad, pero también es verdad que acá se han allanado unas cuantas bocas de venta de droga y que se ha combatido al narcotráfico como en otros períodos no se ha hecho.

¿Que ese problema sigue azotando fuertemente? Sí, sigue azotando. Pero que hay una política de endurecimiento al narcotráfico es verdad. En Ciudad del Plata se han reducido unas cuantas bocas de pasta base y de comercialización de estupefacientes en general, y esas son cosas que se ven. Capaz que diariamente se hace énfasis a las rapiñas y no se hace énfasis en los casos que se resuelven, ¡que son varios! Lean «Primera Hora» nomás, de acá de San José. En la página policial hay un montón.

Es verdad que ha cambiado la sociedad en su conjunto, que somos una sociedad más violenta, que nos cruzamos en la esquina de la calle con uno que pasó ligero y le gritamos de todo o recibimos diferentes improperios, y eso se trasmite a nuestros hijos, a nuestra pareja, etcétera. Eso verdad. Hoy no decía una compañera en la reunión de bancada previa a la sesión, que el ochenta por ciento —no recuerdo bien el porcentaje— aproximadamente de aquellos que hoy están privados de libertad han vivido situaciones de violencia doméstica en el seno familiar.

Recién en 2007 la violencia doméstica fue considerada un delito en este país. Esas cosas son avances también, esas cosas hay que reconocerlas. ¿Que tenemos problemas? Sí, un montón. ¿Que los robos a que hacía mención el Edil Angelo Panzardi existen? Sí, es verdad. Pero tenemos que recordar que vivimos en una sociedad que ha mutado en forma acelerada, que el uso de las nuevas tecnologías, la velocidad y la vertiginosidad en la que vivimos nos han hecho cambiar la forma de vivir y nos ha hecho una sociedad más violenta. Entonces, es distinto el encare que se le tiene que dar al tema de la seguridad con respecto al de hace diez años.

Todos tenemos cosas para aportar, señor Presidente, y yo quiero hacer énfasis en algunas cosas que se podrían haber aportado desde el Gobierno Departamental para mejorar la seguridad y no se han hecho. Por ejemplo, no veo reflejado en

el Presupuesto —tanto que se ha hablado con los comerciantes— la compra de cámaras de seguridad, que pueden hasta servir para el tránsito, y son cosas muy concretas que desde un Gobierno Departamental se podrían aportar para mejorar la seguridad de todos los uruguayos.

Podría seguir hablando pero no quiero explayarme más. Simplemente era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Voy a leer la lista de oradores que tengo anotados y, a continuación, por supuesto, le voy a dar la palabra al primer Edil de la lista.

Tengo anotados a los señores Ediles: Juan Carlos Alfaro, Mario Guerra, Héctor Silvera, Pablo García y Alghero Girolodi, por ahora.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna, este tema nos preocupa a todos. El problema es que nos queda un minuto de sesión, por lo que creo que deberíamos postergarlo, porque creo que sería bueno que siguiera quedando en el orden del día y que la próxima sesión ordinaria lo podamos tratar.

De todas maneras, quiero agregar que este es un tema que nos duele a todos y que las causas que han provocado la inseguridad no son nuevas, y hay que ir a buscar el problema en las causas que la originan, y en ellas tenemos que reconocer, sin duda alguna, la importancia de la integración familiar.

Ha habido un proceso de desintegración de la familia, que en lo personal lo que pude constatar a través del tiempo gracias a mi profesión. Yo trabajaba en una escuela de barrio y veía junto con las compañeras maestras cómo día a día se desintegraba la familia.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado la hora 24. Secretaría ya tomó nota de la lista de oradores. En la próxima sesión, en el apartado II de asuntos pendientes vamos va a seguir el debate del tema y usted va a continuar en el uso de la palabra.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 24).

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta

Sofía Belsterli
Secretaria

◆ ANEXO

- 1) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 2) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 3) **MERCOSUR** Mercado Común del Sur
- 4) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 5) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 6) **FundaPro** Fundación para la Producción
- 7) **FBI** *Federal Bureau of Investigation*
- 8) **PADO** Programa de Alta Dedicación Operativa
- 9) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 10) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 11) **IPC** Índice de Precios del Consumo
- 12) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 13) **MPP** Movimiento de Participación Popular